

0/2.41
J 11

44549

PROVINCIA DEL CHACO

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES – CFI

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION

DE LA LEGISLATURA DEL CHACO

**“ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA
FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA”**

INFORME FINAL



CONSULTOR: DR. MARCOS A. JASIN

FEBRERO 2005

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL

INDICE

SINTESIS EJECUTIVA	4
CAPITULO PRIMERO.-.....	8
ANTECEDENTES; REFERENCIAS Y ENFOQUES DEL TRABAJO	8
1. ANTECEDENTES	8
2. TERMINOS DE REFERENCIA.....	9
3. ENFOQUE DEL TRABAJO	11
3.1. ARTICULACION Y HOMOGENEIDAD	11
3.2. REQUERIMIENTOS CONSIDERADOS.....	12
CAPITULO SEGUNDO	14
AVANCES DE LA PRIMER Y SEGUNDA ETAPA	14
1. PRIMER ETAPA DE LA CONSULTORÍA.....	14
1.1. ACTIVIDADES REALIZADAS	14
1.2. PRODUCTOS OBTENIDOS	17
2. SEGUNDA ETAPA	19
2.1. ACTIVIDADES REALIZADAS	19
2.1.2. ANALISIS DE FACTORES Y ACTORES CLAVES.....	20
2.1.3. FORMULACION DE RECOMENDACIONES.....	20
2.1.4. GESTIONES SOBRE FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA.....	21
2.2. PRODUCTOS OBTENIDOS	21
CAPITULO TERCERO.....	45
DESARROLLO DE LA TERCER ETAPA DE TRABAJO	45
1. ACTIVIDADES REALIZADAS	45
1.1. PROGRAMACION OPERATIVA	45
1.2. DEFINICION DE LOS PERFILES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	45
1.1.3. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	47
2. PRODUCTOS ALCANZADOS	49
3. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL INFORME FINAL.....	49
<i>Dr. Marcos A. Jasin</i>	2

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL

ANEXOS.....	50
ANEXO I.-PERFILES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	51
ANEXO II .- TÉRMINOS DE REFERENCIA	59
REQUERIMIENTOS PAR LAS GESTIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASISTENCIA FINANCIERA.....	59
1. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE CAPTACION Y PROCESAMIENTO DE LAS DEMANDAS SOCIALES ..	60
2. FORMACIÓN DE UN CUERPO PERMANENTE DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO	65
3. CREACIÓN DE UN CENTRO ÚNICO DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.....	68
4. DISEÑO DE UN CIRCUITO PARLAMENTARIO	70
5. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INTRANET	72
6. SISTEMA DE PROGRAMACION DE ADQUISICIONES PREVISIBLE	74
7. EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN.....	76
8. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO POR ÁREA DE GESTIÓN	78
9. NUEVO REGIMEN DE INFRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL.....	80
10. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS EN MATERIA DE METAS Y RESULTADOS POR ÁREA	82
11. CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO SEDE DE LA LEGISLATURA.....	84
12. DISPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INTEGRADA Y MODERNIZADA.....	86
13. DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATIZADOS DE GESTION.....	89
14. IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN LA LEGISLATURA.....	92
15. ACCESIBILIDAD DEL CIUDADANO A LA LEGISLATURA	94
16. CONSTITUCION DE UN EQUIPO DE PROCESAMIENTO TECNICO POLITICO.....	96
17. ESTABLECIMIENTO DE UNA AGENDA ESTRATEGICA.....	98
18. ADOPCION DE UN SISTEMA DE RENDICION DE CUENTAS POR COMPROMISOS DE GESTION	100
19. INSTRUMENTACION DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO.....	102
20. ESTRATEGIA DE VINCULACIÓN DE LA CÁMARA CON ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES.....	104
21. MECANISMOS DE PARTICIPACION DE LOS ACTORES SOCIALES.....	107
22. ESCUELA DE FORMACION EN TECNICAS Y METODOS DE GESTION DE GOBIERNO	110
23. IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PERMANENTE DE DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN	112
24. DIFUSIÓN DE LA REFORMA Y DE LA GESTIÓN.....	114

SINTESIS EJECUTIVA

*El Proyecto ha contado con el apoyo del CFI para contribuir al desarrollo del Programa de Fortalecimiento de la Legislatura de la Provincia del CHACO, contemplando el **“Análisis y Propuestas Institucionales para la formulación y viabilidad del Programa”**.*

El Programa de Fortalecimiento es impulsado por las Autoridades de la Legislatura, en función de promover un cambio en la gestión que posibilite alcanzar un mayor nivel de transparencia, economía, eficiencia y eficacia, y rendir cuentas de sus acciones a la Sociedad Civil.

En forma paralela a este trabajo, el CFI ha apoyado otro estudio focalizado sobre el Diseño Estratégico del Programa de Fortalecimiento.

El desarrollo de ambos proyectos ha requerido en forma permanente la articulación de las acciones realizadas como también la integración y compatibilidad de las visiones y propuestas formuladas.

Por tal motivo, las actividades y productos resultantes de este Proyecto, deben considerarse tanto a partir de sus términos de referencia, como también, respecto a su integración con el Diseño Estratégico del Programa de Fortalecimiento.

Los análisis efectuados a través de las sucesivas instancias cumplidas, han permitido revisar y corroborar las observaciones y capitalizar conclusiones en beneficio de los productos de consultoría formulados.

Los contenidos de este Informe Final, reflejan el proceso metodológico cumplido, las suma de las actividades realizadas y el conjunto de los productos obtenidos en cada fase.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL

Asimismo cabe señalar que atendiendo a que las posibilidades de llevar a cabo el Programa de Fortalecimiento se hallan condicionadas a la obtención de financiamiento y asistencia técnica, los análisis efectuados como las propuestas formuladas han contemplado dicha perspectiva en función de favorecer la concreción del Programa.

La síntesis metodológica del Proyecto puede ser expresada en los siguientes términos:

Puesto en marcha este Proyecto de asistencia técnica, la etapa inicial de trabajo fue sintetizada en el Primer Informe de Avance, presentado en el mes de Diciembre de 2004.

*Dicho Informe contuvo como productos principales de la labor realizada la **"Calificación de los Aspectos Institucionales que inciden en la gestión de la Legislatura"**, como también una **"Evaluación preliminar de las posibilidades de obtener asistencia financiera para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento de la Legislatura Provincial"**.*

La siguiente fase de las actividades realizadas fue considerada dentro del Segundo Informe de Avance, presentado a principios del mes de Febrero de 2005.

*En dicho trabajo se efectuaron análisis sobre la gestión básicamente centrados en la **"Identificación de los factores y actores considerados importantes dentro del proceso orientado a dar viabilidad a la aprobación y desarrollo del Programa de Fortalecimiento de la Legislatura"**.*

*En base a las consideraciones formuladas sobre factores y actores claves para el proceso de transformación encarado, en dicho Informe se elaboraron en forma preliminar las **"Recomendaciones para el Programa de Fortalecimiento"***

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL

*Es decir que los análisis y observaciones realizadas en las primeras dos etapas, posibilitaron avanzar en el **diagnóstico situacional** de la Legislatura, como también en la **identificación de las recomendaciones** orientadas a la construcción de viabilidad para el proceso de aprobación e implementación del Programa de Fortalecimiento.*

*En función de los problemas calificados y de las recomendaciones efectuadas, en esta última etapa se contemplaron las **acciones consideradas claves para sustentar el proceso de cambio** en la dirección planteada por las Autoridades del Poder Legislativo*

*Dicha acciones claves se constituyen en aquellas **Operaciones** que resultan sustantivas para impulsar la **reversión de los problemas calificados** y **alcanzar los objetivos y resultados priorizados** en el proceso de cambio.*

*El conjunto de tales Operaciones constituyen los **Términos de Referencia** que **definen y detallan las acciones** a realizar para concretar el fortalecimiento de la gestión institucional, tanto en materia de desarrollo técnico como de financiamiento.*

*En tal sentido en una primera instancia se definieron los **Objetivos** de cada una de la Operaciones, es decir se estableció el **Perfil** de cada Término de Referencia*

*Posteriormente y una vez consensuados dichos perfiles, se avanzó en la formulación de las propuestas comprensivas del conjunto de las Operaciones, es decir la **definición de los de Términos de Referencia** a ser contemplados dentro de la Cooperación Técnica y Asistencia Financiera necesaria para implementar la reforma .*

*De esta forma, la labor de esta Consultoría concluye en esta etapa, con la **determinación de las especificaciones técnicas** que han sido priorizadas*

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL

en materia de cooperación técnica y asistencia financiera para llevar a cabo el proceso de transformación de la Legislatura Provincial.

*Dichas propuestas fueron **consensuadas y compatibilizadas** con el Equipo de Contraparte Local y con el Equipo a cargo del Diseño Estratégico del Programa de Fortalecimiento.*

*Posteriormente y como última instancia del proyecto, tales propuestas fueron **validadas por las Autoridades de la Legislatura e importantes funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial**, lo cual da cuenta del consenso alcanzado respecto a las propuestas formuladas para mejorar la gestión de la Cámara, como también de la construcción de la viabilidad necesaria para la aprobación e implementación del Programa.*

Corresponde señalar que todas las consideraciones formuladas sobre el escenario configurado en torno a la gestión de la Legislatura de la Provincia del CHACO deben enmarcarse en el ámbito técnico de esta Consultoría.

Las apreciaciones formuladas corresponden al plano de la asistencia técnica externa y han tenido como propósito contribuir a la construcción de viabilidad y el control de variables de gobierno sobre las acciones de reforma que han sido priorizadas.

CAPITULO PRIMERO

ANTECEDENTES; REFERENCIAS Y ENFOQUES DEL TRABAJO

1. ANTECEDENTES

Las Autoridades de la Legislatura del Chaco tomaron la decisión de impulsar una mejora de la gestión en función de alcanzar mayores niveles de transparencia, economía, eficiencia y eficacia, estableciendo un modelo de gestión por resultados que permita rendir cuentas de sus acciones a la Sociedad Civil.

En tal sentido, la iniciativa dirigida a mejorar el funcionamiento de la Legislatura implica un compromiso con el rol de las Instituciones Democráticas frente a la Comunidad.

Entre los objetivos contemplados pueden señalarse:

- *Mejorar la calidad de la producción legislativa, especialmente en favor de fomentar procesos dirigidos a la generación de valor social (Inversión, producción, empleo, equidad), lo cual involucra la articulación con Consejos Regionales; las Uniones de Municipios y los Concejos Municipales;*
- *Cooperar con el Poder Ejecutivo, en los procesos decisorios claves del Plan de Gobierno y del Presupuesto Público;*
- *Favorecer la accesibilidad, la transparencia y la participación de la Sociedad Civil respecto a la labor que desarrolla la Legislatura;*
- *Incorporar mecanismos e instrumentos dirigidos a brindar sustento a los procesos de control a cargo del cuerpo Legislativo;*

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL

- *Establecer un modelo de gestión por resultados que posibilite incorporar la Rendición de cuentas periódica sobre la labor desarrollada por la Legislatura;*
- *Incrementar las capacidades institucionales para llevar a cabo los procesos sustantivos y hacer más eficiente la gestión operativa;*
- *Desarrollar y hacer más eficientes los procesos de gestión institucional;*
- *Incorporar los recursos de Infraestructura que resultan necesarios para un adecuado funcionamiento de la organización (edificio; equipamientos y sistemas).*

Se ha obtenido asistencia del **CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**, para llevar a cabo dos estudios tendientes a avanzar en el desarrollo del Programa de Fortalecimiento.

Uno de los estudios abarca el **Diseño Estratégico** de la propuesta de fortalecimiento del Poder Legislativo y el segundo, que corresponde al presente trabajo, comprende los **Análisis Institucionales** que contribuyan a la implementación de la propuesta.

2. **TERMINOS DE REFERENCIA**

El **Primer Informe** de la consultoría, trató sobre las siguientes actividades y resultados

Actividad 1: *Análisis de los componentes institucionales involucrados en la propuesta de fortalecimiento de la gestión de la Legislatura.*

- **Resultado 1.1.:** *Identificación de cuestiones institucionales involucradas en el proceso de cambio planteado.*

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL

- **Resultado 1.2.:** *Calificación de aspectos Institucionales relevantes a contemplar en el fortalecimiento de la gestión de la Legislatura.*

Actividad 2: *Formulación de observaciones y sugerencias orientadas a posibilitar grados de correspondencia entre las propuestas a contener en el Programa de Fortalecimiento y las posibilidades de obtener Cooperación Técnica y Asistencia Financiera para su desarrollo.*

- **Resultado 2.1.:** *Posibles fuentes de Cooperación Técnica y Asistencia Financiera para el Programa de Fortalecimiento identificadas.*
- **Resultado 2.2.:** *Observaciones y Sugerencias para alinear la formulación del Programa de Fortalecimiento considerando las perspectivas de obtener Cooperación Técnica y Asistencia Financiera para su implementación.*

El **Segundo Informe** de la consultoría estuvo centrado en los siguientes términos:

Actividad 3. : *Elaboración de recomendaciones sobre factores y actores claves para avanzar en los acuerdos que posibiliten implementar mejoras en la gestión de la Legislatura*

- **Resultado 3.1.:** *Evaluación de Factores y actores considerados claves respecto al proceso de aprobación y desarrollo del Programa de Fortalecimiento*
- **Resultado 3.2. :** *Recomendaciones tendientes a favorecer condiciones de viabilidad para la aprobación y desarrollo de las propuestas a contener en el Programa de Fortalecimiento*

Para este **Informe Final** los Términos de Referencia del contrato, han previsto las siguientes actividades y resultados:

Actividad 4.: *Desarrollo de propuestas en materia de Términos de referencia a ser presentados para gestionar la Cooperación Técnica y Asistencia Financiera para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento de la Legislatura.*

- **Resultado 4.1.:** *Perfiles de los Términos de Referencia considerados prioritarios para el avance del Programa de Fortalecimiento.*
- **Resultado 4.2.:** *Propuestas de Términos de Referencia desarrolladas para incluirse en las gestiones de Cooperación Técnica y Asistencia Financiera por parte de Organismos y Programas de Crédito.*

3. ENFOQUE DEL TRABAJO

3.1. ARTICULACION Y HOMOGENEIDAD

Como ya fuera expresado, este proyecto se realizó en forma paralela a otro estudio, contribuyendo ambos a sustentar la formulación del Programa de Fortalecimiento de la gestión de la Legislatura, como también las condiciones de viabilidad que requiere su aprobación e implementación.

Con tal objetivo, el desarrollo articulado de ambos Proyectos requirió:

- *Coordinar la programación e implementación de las actividades y elaboración de productos;*
- *Establecer una visión en común respecto a las restricciones que enfrenta la gestión de la Legislatura;*
- *Homogeneizar las perspectivas sobre el proyecto de reforma de la Legislatura;*

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL

- *Consensuar las propuestas principales de reforma; sus líneas de acción, operaciones y términos de referencia a ser incluidas en la formulación del Programa.*
- *Ponderar las condiciones de viabilidad que favorezcan la aprobación del Programa así como la implementación de las propuestas*
- *Considerar los requerimientos en materia de asistencia financiera y cooperación técnica que resulten claves para la implementación de las acciones del Programa.*

3.2. REQUERIMIENTOS CONSIDERADOS

El avance de los trabajos previstos en el Proyecto, debe atender que las chances de implementar el Programa de Fortalecimiento, está vinculada a la obtención de financiamiento y asistencia técnica.

Esto en orden a que los requerimientos a enfrentar para materializar una reforma como la planteada, y las inversiones que estarán previsiblemente asociadas, no pueden ser resueltos con los recursos disponibles por parte de la Legislatura

En tal sentido, los análisis y las propuestas a desarrollarse en este trabajo deben considerar dicha condición en función de viabilizar la concreción del Programa.

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

CAPITULO SEGUNDO

AVANCES DE LA PRIMER Y SEGUNDA ETAPA

Se sintetizan a continuación los principales avances alcanzados en las etapas previas de la consultoría, para exponer en el siguiente capítulo, los correspondientes a la última etapa de trabajo comprendida en este INFORME FINAL.

1. PRIMER ETAPA DE LA CONSULTORÍA

El objetivo trazado dentro de la primer fase fue realizar una "Calificación de los Aspectos Institucionales" que permitiera ordenar las cuestiones institucionales que inciden en la gestión de la Legislatura.

Asimismo, se contempló una evaluación preliminar de las posibilidades de obtener asistencia financiera y cooperación técnica para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento de la Legislatura Provincial.

1.1. ACTIVIDADES REALIZADAS

1.1.1. PROGRAMACION Y METODOLOGIA DE TRABAJO

- Programación operativa de las actividades y asignación de las tareas entre los miembros del equipo, lo cual permitió disponer de un plan de trabajo detallado de la consultoría;
- Coordinación del trabajo con el equipo del Proyecto del Diseño Estratégico del Programa de Fortalecimiento, con el propósito de articular la programación de actividades;

- Integración del equipo de contraparte local compuesto por funcionarios de la Legislatura y asesores de la Presidencia de la Legislatura, que permitió garantizar el proceso de relevamiento de información.

1.1.2. COORDINACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN MARCHA

Se establecieron Acuerdos con el CFI, la contraparte local y el equipo a cargo de formular el Diseño Estratégico para el Programa de Fortalecimiento de la Legislatura para coordinar las actividades y desarrollos previstos.

Tales acuerdos posibilitaron: a) Articular la programación de actividades; b) intercambiar información recolectada; c) Homogeneizar los diagnósticos y perspectivas sobre el proyecto de cambio.

1.1.3. RELEVAMIENTOS Y FOCALIZACION DEL DIAGNOSTICO

Para efectuar el relevamiento general sobre los diversos componentes institucionales comprendidos en la gestión de la Legislatura, se realizaron las siguientes tareas:

- Talleres de trabajo con el equipo de contraparte local en función de efectuar las acciones de relevamiento, análisis y diagnóstico de aspectos institucionales;
- Relevamiento y procesamiento de información de fuentes secundarias;
- Sistematización de la información y opiniones recolectadas;
- Análisis pormenorizado del relevamiento diagnóstico que aborda los distintos componentes identificados dentro del proceso;
- Formulación de observaciones que califican a los aspectos institucionales que se consideran más relevantes para el proyecto de cambio trazado.

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

Se priorizó el diagnóstico sobre las siguientes áreas de indagación:

- **COMPOSICION DEL CUERPO LEGISLATIVO:** Sistema de elección de legisladores; Perfil del Cuerpo; Requisitos; Incompatibilidades; Observaciones del tema género; edad promedio; experiencia legislativa; educación; Distribución por bloques; Distribución de legisladores por distrito; Referencia política de los legisladores; problemas y restricciones observados.
- **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO LEGISLATIVO:** Atribuciones y funciones principales; Otras atribuciones del cuerpo; Autoridades políticas del Cuerpo; atribuciones y funciones; Atribuciones Parlamentarias y Administrativas del Presidente; Régimen de sesiones ordinarias y extraordinarias; Reglamentos de Labor Parlamentaria; Comisiones de labor parlamentaria; Problemas y restricciones.
- **ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN FUNCIONAL:** Estructura: responsabilidades y acciones; Unidades organizativas sus misiones y funciones; problemas y restricciones.
- **PROCESOS CRITICOS:** Descripción de los principales procesos parlamentarios y principales dificultades encontradas. Descripción de los principales procesos administrativos y principales dificultades halladas.
- **PRESUPUESTO:** Asignación total presupuestaria (2004/2002); Ejecución presupuestaria total (2004/2002); Créditos presupuestarios según tipo de gasto (2004/2003); Ejecución según tipo de gasto; Gastos en personal (2004/2002); comparación del gasto en personal (2004/2002). Problemas y restricciones encontrados.
- **RECURSOS HUMANOS:** Régimen de personal; retribuciones; bonificaciones; otros aspectos del régimen laboral; revista del personal de la legislatura; capacitación; cuadros comparativos de revista del personal; gastos en

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

personal; comparación de gastos parciales y totales; niveles de educación del personal; problemas y restricciones.

- **INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y SERVICIOS:** Descripción de la infraestructura edilicia; descripción de edificios de la legislatura; relaciones de factores de ocupación; servicios de climatización; automotores y equipamiento mobiliario; problemas y restricciones generales.
- **TECNOLOGIA INFORMATICA:** Equipamiento de hardware; Redes; Sistemas informatizados; Internet / Intranet; Equipos PC; Problemas y Restricciones.

1.1.4. ALTERNATIVAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

Las acciones en este sentido consistieron en:

- Identificación de posibles fuentes de apoyo;
- Entrevistas con funcionarios y asesores del BANCO MUNDIAL y del BID;
- Entrevistas con funcionarios del nivel nacional.

1.2. PRODUCTOS OBTENIDOS

1.2.1. CALIFICACION DE ASPECTOS INSTITUCIONALES

A partir del diagnóstico efectuado se identificaron los aspectos institucionales más significativos, efectuándose las observaciones más relevantes en cada uno de ellos. Los aspectos calificados fueron los siguientes:

- ROL ESPERADO DE LA LEGISLATURA
- PRODUCTOS: LEYES Y RESOLUCIONES

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- RELACIONES INSTITUCIONALES

- RELACIONES CON LA SOCIEDAD CIVIL

- COMUNICACIÓN Y DIFUSION

- GERENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

- PRESUPUESTO – GESTION ECONOMICA FINANCIERA

- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

- PROCESOS CRITICOS

- RECURSOS HUMANOS

- INFRAESTRUCTURA

- TECNOLOGIAS

1.2.2. COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASISTENCIA FINANCIERA

Respecto a las posibilidades de apoyo para el desarrollo del Programa, a través del Primer Informe, se obtuvo:

- **IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES FUENTES DE APOYO**
 - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – Banco Mundial
 - Programa de Desarrollo Provincial III
 - Operación directa a la Provincia del CHACO
 - Banco Interamericano de Desarrollo
 - Operaciones crediticias

- Asistencia Preparatoria - UNPRE
- Otras alternativas a explorar
 - UNCTAD
 - Corporación Andina de Fomento – CAF
- **REQUISITOS**
 - Viabilidad
 - Proceso Metodológico
 - Dimensiones consideradas

2. SEGUNDA ETAPA

En esta fase del proyecto se orientó el trabajo sobre los análisis de factores y actores considerados relevantes para viabilizar la aprobación y desarrollo del Programa de Fortalecimiento de la Legislatura.

Las conclusiones de tal análisis servirían de insumo clave para formular las propuestas a comprender en el desarrollo del Programa, a presentarse en la última etapa del trabajo.

2.1. ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1.1. PROGRAMACION OPERATIVA

- Revisión y sistematización de los insumos generados en la primer etapa,
- Definición de las principales actividades a realizar
- Asignación a los responsables internos del equipo.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL

- Programación operativa coordinada con el equipo de contraparte local y el Proyecto del Diseño Estratégico del Programa de Fortalecimiento.

2.1.2. ANALISIS DE FACTORES Y ACTORES CLAVES

- Apreciación sobre la gestión de la Legislatura, sus principales aspectos institucionales, las deficiencias detectadas y las perspectivas para el proceso de mejora.
- Puesta en común con la contraparte local y el equipo a cargo del Diseño Estratégico del Programa. Intercambio de los materiales elaborados y las opiniones y observaciones.
- Realización de jornadas de trabajo y talleres en Buenos Aires y en Resistencia, para una evaluación conjunta sobre los análisis efectuados, en los que participaron junto a los miembros de ese proyecto, los responsables e integrantes de la contraparte local y del Equipo a cargo del Diseño Estratégico del Programa.
- Homogeneización y consenso sobre las deficiencias encontradas en la gestión de la Legislatura, sus causas e interrelaciones, las variables que se hallan en juego, como también las perspectivas sobre las propuestas a efectuarse.
- Revisión y ajuste de los análisis y desarrollos efectuados.

2.1.3. FORMULACION DE RECOMENDACIONES

Efectuado el análisis de los factores y actores considerados claves para el desempeño de la Legislatura, se contemplaron los requerimientos vinculados a viabilizar la aprobación y desarrollo del Programa de Fortalecimiento.

Se priorizaron los problemas a enfocar, considerando las deficiencias con mayor incidencia relativa sobre la gestión, así como el control de las variables que posibiliten influir sobre dichos problemas. Luego se procedió a elaborar las Recomendaciones o propuestas orientadas a revertir la deficiencia enfocada.

2.1.4. GESTIONES SOBRE FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

Durante el proceso realizado emergió como variable crítica, la necesidad de la Legislatura de contar con un edificio sede, acompañado por el equipamiento acorde para el desenvolvimiento de su gestión. Por tal motivo se exploraron posibilidades respecto a dicho financiamiento.

En tal sentido, la Legislatura encaró un proceso denominado de “Iniciativa Privada” orientado a recibir ofertas privadas de financiamiento, habiendo aprobado por ley dicho régimen.

Paralelamente se avanzó con el BANCO MUNDIAL sobre la perspectiva de apoyar el Programa de Fortalecimiento, habiéndose realizado reuniones entre funcionarios de dicha Entidad y las Autoridades y funcionarios de la Legislatura, como también con los responsables de ambos equipos que prestan asistencia a este proceso por parte del CFI, para considerar la viabilidad del apoyo a proporcionar.

2.2. PRODUCTOS OBTENIDOS

2.2.1. ANÁLISIS DE FACTORES Y ACTORES CLAVES

Dicho trabajo estuvo orientado en identificar, caracterizar y vincular el conjunto de factores que constituyen causas o deficiencias que afectan la gestión, determinar los Actores involucrados y cual es su relación, posición o influencia en dichas cuestiones.

Este análisis constituye la base para elaborar las recomendaciones a contemplar en el Programa de Fortalecimiento.

A continuación efectuaremos una síntesis del análisis efectuado.

ROL ESPERADO DE LA LEGISLATURA

La Legislatura percibe que la Sociedad tiene una opinión en general desfavorable sobre su papel, reconoce que existe una brecha que la separa del reconocimiento de la Sociedad.

La percepción de la Sociedad es que las prioridades que incorpora la Agenda de la Legislatura está gobernada por presiones y urgencias, cuyo resultado es una visión distinta de la realidad entre el Parlamento y la Comunidad, que deja abierta una brecha centrada sobre las prioridades.

Entre los factores que pueden conjugarse sobre tal resultado, podrían señalarse:

- la exposición a las presiones que ejercen los distintos lobby de intereses afines a las Corporaciones de mayor influencia
- las posiciones que asumen los Medios de Comunicación que intentan influir en el espacio público
- y los Requerimientos del Poder Ejecutivo, históricamente impuestos sobre el Legislativo, como también sus preferencias respecto a la resolución de iniciativas parlamentarias

También resulta clave la ausencia de una proyección del rol Legislativo, es decir, el papel de la Legislatura se ve restringido a la sanción de leyes y declaraciones.

Ello obsta a la posibilidad de participar en diversas iniciativas y procesos de decisión (provincial o regional, municipal y local) que amplíen en horizonte de acción del poder en tanto influencia sobre la realidad local.

De esta forma, la Legislatura queda circunscripta a su propio eje de rotación, sin capacidad de asumir un mayor grado de apertura y compromiso con el escenario local, lo cual resta transparencia a la labor, disminuye las posibilidades de generar consensos y determina una opaca visibilidad de su gestión.

PRODUCTOS: LEYES Y RESOLUCIONES

En las evaluaciones efectuadas existe la percepción de que los productos de la Legislatura, fundamentalmente las leyes que sanciona y las resoluciones que emite, no llegan a solucionar o mitigar los problemas o necesidades de la población.

Al respecto, pareciera existir en el medio local, un criterio que valoriza la producción legislativa en relación a la cantidad de normas que sanciona, lo cual se estima está relacionado con una Agenda Parlamentaria influenciada por las presiones y urgencias. El predominio de lo cuantitativo, lleva como corolario un problema en lo cualitativo.

Existen dificultades en el análisis y formulación de proyectos, es decir, en aquella producción más significativa de la Cámara. La producción de la Legislatura tiene un problema de nivel de calidad.

Al respecto encontramos algunos factores restrictivos, tales como:

- La tendencia de los dirigentes políticos a prescindir de información calificada sobre los problemas, sobre valorando aspectos intuitivos o de percepción personal;

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- La falta de mecanismos que posibiliten en forma permanente relevar las demandas y expectativas de la sociedad, lo cual lleva a la ausencia de un registro sensible y dinámico sobre los intereses de la comunidad;
- Las restricciones en el procesamiento de información de interés parlamentaria, debidas a limitaciones en las capacidades de los dirigentes como también respecto a los recursos disponibles para su procesamiento y difusión a nivel de la Cámara;
- La inexistencia de un Cuerpo Permanente de Asesoramiento Técnico Político que asuma el papel de instancia técnica compuesta por personal de planta calificado que apoye el proceso de análisis sustantivo y formulación de los proyectos;
- Debilidades en el funcionamiento de las Comisiones de Apoyo que están relacionadas con sus métodos de integración, procedimientos y modalidad de trabajo, nivel de exigencia y control de calidad.

RELACIONES INSTITUCIONALES

En un primer análisis se había establecido como un déficit, el nivel y tipo de relaciones institucionales que se mantienen entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, factor que dificulta establecer una agenda de temas parlamentarios de interés común con el Poder Ejecutivo.

Esta situación se halla vinculada, tal como ocurre en la mayoría de las Provincias, a una relación de tipo asimétrica entre el Poder Ejecutivo sobre el Poder Legislativo.

Esta preponderancia que asume un carácter de tipo permanente, determina que se halla instalada una debilidad sobre el nivel de autonomía del Poder Legislativo que afecta el propio sistema de dirección de la Cámara para definir sus prioridades, asumir sus propios compromisos ante la Sociedad,

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL

desarrollar acciones claves de control del Plan de Gobierno y rendir cuentas de su gestión.

La relación asimétrica produce una situación de dependencia que ha impedido a la Cámara organizar sus recursos institucionales para realizar trabajos de intercambio técnico políticos con el Staff Ejecutivo (Gobernador, Ministros, Secretarios y colaboradores) lo cual retroalimenta la situación de desigualdad.

Estas circunstancias implican que la Legislatura no encuentre condiciones para nivelar la relación con el Ejecutivo, ni disponga de capacidad para controlar y evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan de Gobierno y Presupuesto.

Por otra parte las relaciones con el Poder Judicial de la Provincia se hallan limitadas al plano protocolar y respecto a los municipios la relación de la Legislatura no es del todo Institucional, sino casi individual de los diputados con las distintas localidades de origen.

Al respecto cabe considerar que el tipo de relaciones que se establecen con dichos Actores, presentan condiciones similares a las que caracterizan a las relaciones vinculadas a los restantes Actores Institucionales, motivo por el cual se tratan en el punto siguiente.

RELACIONES CON LA SOCIEDAD CIVIL

La relación de la Legislatura con la Sociedad Civil existe sobre la base de la representación política, la cual guarda directa relación con los atributos de transparencia y participación social.

Por tal motivo, deben existir acciones que posibiliten transparentar la gestión del Cuerpo, como también canalizar la participación de los ciudadanos en los procesos legislativos.

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

Hasta el momento no se percibe una estrategia de la Legislatura que genere ámbitos, instancias, procesos, mecanismos y acciones que favorezcan procesos de transparencia sobre su gestión, así como la participación de la Sociedad Civil en los asuntos a cargo de la Legislatura.

Las consultas de opinión a la Sociedad Civil han sido aisladas y existen limitaciones de la comunidad para acceder a la Legislatura. Son muy esporádicas las acciones descentralizadas de la Legislatura en función de acercar la Cámara a los sectores involucrados en diversos temas.

Dichas circunstancias determinan una falta de transparencia y visibilidad en la labor de la Legislatura.

Las debilidades apuntadas implican un déficit para captar y mediatizar los requerimientos sociales hacia la Legislatura, dificultan el establecimiento de intereses e iniciativas comunes, limitan las chances de establecer y ampliar las bases de consensos, como también restan trascendencia y visibilidad a la gestión.

COMUNICACIÓN Y DIFUSION

En esta materia se ha expuesto que no existen antecedentes ni capacidades en materia de procesos de comunicación y transparencia sobre la gestión de la Legislatura. El Poder siempre adoptó un bajo perfil sobre sus actividades lo cual tornó opaca su gestión.

En el diagnóstico en esta materia expresa debilidades que pueden sintetizarse en:

- Las acciones que tienen lugar en la labor de la Cámara se vinculan directamente a la acción política de los legisladores, lo cual implica dificultades para asumir una visión más institucional e integral del Cuerpo.

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Existe una tendencia natural del dirigente a asumir en forma personal y en primera persona la comunicación de su práctica, lo cual sobrepone lo individual a lo institucional.
- La Comunicación Institucional es normalmente asumida y concentrada por la Autoridad de la Cámara y referente del bloque “oficialista” de turno.
- La Cámara ha tenido un bajo perfil de exposición que alimentó la escasa transparencia de su accionar. El bajo relieve determinó debilidades para asumir el desarrollo de las acciones de comunicación del Cuerpo.
- Debilidades para establecer una vinculación consistente con los medios masivos de comunicación.
- Inexistencia de un sistema que resulte capaz de transmitir / recibir / procesar la información y mensajes vinculados a la gestión de la Legislatura.

Dichas falencias impiden que la Cámara se encuentre en condiciones de plantear una relación más transparente y equilibrada con los Medios de Comunicación, lo cual algunos dirigentes intentan compensar a través de una sobre exposición de los legisladores en los medios, lo cual generalmente ocurre con temas de baja relevancia que terminan siendo contraproducentes

Además, no existen canales y mensajes adecuados que resulten sostenidos por la Legislatura con la Sociedad Civil y con el conjunto de los Actores Sociales y Políticos.

Las débiles capacidades de los dirigentes políticos para el manejo de las cuestiones de comunicación, y los déficit apuntados en los recursos instalados en la Legislatura, condicionan las posibilidades de mejorar la comunicación, tornando más transparente y visible la gestión de la Cámara lo cual posibilitará acortar la brecha con la Sociedad Civil.

GERENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

Se ha señalado que la propia naturaleza del Poder Legislativo, tenía un nivel de correlato sobre la propia organización de la Cámara, como así también respecto a la producción de Bienes y Servicios. El cuadro de los factores asociados a esta problemática y el papel de los distintos actores detectado fue el siguiente:

En primer lugar, aparecen las reglas de baja responsabilidad, a los políticos ocupados en atender los problemas nacidos de la misma práctica política, sin un sistema de compromisos ni rendición de cuentas.

Por otra parte, la inexistencia de lo que denominamos como Sistema de Alta Conducción estratégica del Cuerpo, implica debilidades sobre el procesamiento técnico político, es decir que, limitaciones en la posibilidad de analizar los problemas y adoptar decisiones técnico políticas, conforme al manejo de las distintas variables.

También vinculado a la misma causa, no resulta factible estructurar un sistema de conformación de agenda lo cual obsta la posibilidad de ordenar la gestión y priorizar los problemas a contemplar por la conducción de la Legislatura.

Se observa que prácticamente la planificación presupuestaria se limita a un esquema muy lineal y rígido, dado que no está abierto por programas presupuestarios, ni se asignan recursos específicos a las áreas, ni tampoco estas tienen definidas metas y resultados.

Asimismo, existe un déficit en las capacidades técnicas para procesar información calificada, y por otra parte también se anota debilidades sobre

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

equipamientos y tecnologías, en los sistemas informatizados de gestión, la conectividad entre las áreas, etc.

Los problemas antes referidos tienen impacto sobre diversos aspectos de la relación de la Legislatura con la Sociedad Civil, tales como:

- la falta de una planificación presupuestaria impide el establecimiento de compromisos de gestión de cara a la sociedad;
- la falta de compromisos impide el establecimiento de sistemas de petición y rendición de cuentas;
- la imposibilidad de planificar e implementar instancias de participación que favorezcan un funcionamiento más cerca de la Sociedad;
- el bajo nivel de transparencia y participación social en el control perturba la visibilidad y reconocimiento social de la gestión de la Legislatura y la falta de consenso sobre su labor.

PRESUPUESTO – GESTION ECONOMICA FINANCIERA

Conforme lo expuesto en el diagnóstico inicial, se considera que el nivel de los recursos presupuestarios de que dispone la Legislatura no supone limitaciones que afecten el nivel de su gestión. Son otras las situaciones vinculadas a la Administración de recursos que tienen un signo negativo.

Como se mencionó anteriormente, el Presupuesto de la Cámara no constituye un Plan de Acción ya que no define objetivos institucionales, resultados de gestión y productos.

Esto se debe a que la Legislatura no ha determinado que tipo de objetivos se propone (programas presupuestarios) y que productos habrá de generar para alcanzar tal objetivo. Tampoco se abre el presupuesto por áreas de

gestión, es decir la asignación correspondiente a las Unidades que componen la Organización. A resultas de ello, ningún Sector conoce cuál es la asignación de que dispondrá.

Esta limitación torna difícil establecer nivel de producción de cada área a través de establecer metas y resultados, que impliquen compromisos para los responsables de cada sector.

De esta forma, no se dispone de un dispositivo que vincule los recursos presupuestarios afectados al funcionamiento de las áreas, con su producción efectiva ni con el desempeño de sus responsables.

La falta de un presupuesto que exprese un plan de acciones institucionales unida a la ausencia de un sistema de evaluación, impiden efectuar una apropiada asignación de los diversos Recursos de la Legislatura, comprensiva de su infraestructura, equipamientos, personal, tecnológicos, económicos, etc.).

También se han analizado las limitaciones del sistema de Compras y Contrataciones entre las que se destaca la ausencia de una programación que posibilite ordenar y prever a cada sector y al área responsable de las adquisiciones, los procesos necesarios para concretar los suministros de bienes y servicios.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

Las falencias identificadas en relación con la estructura y la organización funcional de la Legislatura, tienen relación por un lado con la resolución de cuestiones partidarias y, por otro, con los criterios usuales en sector público.

Se aprecia a la estructura de la Legislatura como sobredimensionada, atendiendo tanto al volumen de sectores y áreas que la integran como al personal de revista y contratado, respecto al nivel y calidad de la producción.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL

Dado los problemas priorizados, las misiones y funciones definidas para las áreas se encuadran básicamente sobre productos finales y flujos de trabajo internos que se presentan “al interior” del Parlamento, sin incorporar responsabilidades vinculadas a los requerimientos o expectativas de actores externos.

A ello se suma la duplicación Misiones y funciones entre diversas áreas, como también imprevisiones o defecciones respecto a determinadas responsabilidades y funciones.

Tales falencias, unidas a los factores previamente mencionados tales como las reglas de baja calidad, indefinición de metas y resultados, ausencia de compromisos y rendición de cuentas, el bajo nivel del Gerenciamiento, etc. explican la carencia de un sistema de monitoreo y evaluación de las áreas.

Las deficiencias referidas marcan una tendencia permanente a requerir mayores recursos (infraestructura, equipamientos; servicios; personal, etc.) lo cual las más de las veces agregan burocracia y más costos.

Ello es causa de una ineficiente asignación y administración de los recursos que dispone la Legislatura.

PROCESOS CRITICOS

Una síntesis de los factores que concurren en esta materia son los siguientes:

- Superposición de misiones y funciones de distintas áreas de la estructura orgánica, o bien en contraposición, la falta de previsiones sobre responsabilidades por determinados resultados o productos
- Fragmentación de los procesos de trabajo debido a la dispersión en cinco sedes de trabajo

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Deficiencias en la definición de los circuitos y operacionalización de los procedimientos
- Carencia de manuales de operaciones que sirvan de guía para el desarrollo de los distintos procesos críticos
- Debilidades en los procesos vinculados a resolución de cuestiones de técnica legislativa
- Debilidades en el sistema informático tanto a nivel de las tecnologías incorporadas, la disposición de información sistematizada en bases de datos; la accesibilidad y conectividad de sectores y servicios informáticos a través de redes; etc.

RECURSOS HUMANOS

Entre los factores y actores identificados como claves pueden señalarse los siguientes:

No existe un régimen específico o estatutos para el Personal Legislativo. Esto determina que el sistema de recursos humanos se halle regulado por disposiciones no particulares o específicas para la Organización, y que los funcionarios de la Cámara concuerdan en que resultan inconvenientes y desactualizadas.

Vinculado a tal carencia se asocia que no exista un sistema adecuado y transparente para regular el ingreso del personal a planta y el régimen de promoción y concursos.

Estas falencias en las regulaciones dan pie a distintos tipos de influencias y negociaciones, en materia de ingresos, designaciones y promociones de grados.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL

Dichas circunstancias han favorecido que la dotación del personal se encuentra sobredimensionada, y con debilidades en lo que respecta a los niveles de profesionalidad y capacitación de los recursos humanos.

Asimismo y en relación a lo anteriormente señalado, puede observarse que muchas posiciones de responsabilidad funcional de la Organización, se encuentren cubiertas por funcionarios cuyas capacidades no responden a los perfiles y requerimientos del puesto.

Los distintos factores enunciados constituyen una fuente permanente de conflictos lo cuales se sitúan a nivel de las autoridades de la legislatura, de los bloques políticos y de los dirigentes sindicales.

Esto exige permanentes negociaciones que demandan la atención de las Autoridades de la Cámara, lo cual involucra la puesta en juego de capital político para resolver tales problemas, entendiendo que la búsqueda de un encuadramiento adecuado y un tratamiento eficiente y transparente de tales cuestiones, sólo resultará viable a partir de acciones estratégicas vinculadas a la reforma de la gestión y al establecimiento de compromisos y rendición de cuentas.

INFRAESTRUCTURA

En el relevamiento de cuestiones institucionales habíamos identificado la falta de un edificio propio de la Legislatura como un factor determinante en el déficit de gestión del Cuerpo y sobre la percepción que la sociedad tiene del rol del Poder Legislativo.

En la etapa de identificación de factores y actores relevantes se identificaron los siguientes, que tienen notorios puntos en contacto con los factores que se asocian en las cuestiones vinculadas a **TECNOLOGIA**.

Una Legislatura emplazada sobre cinco sedes de trabajo no integradas y en edificios inadecuados, pone de manifiesto que la Cámara a lo largo de muchos períodos postergó sus necesidades de infraestructura como también de tecnología, en favor de otras prioridades.

Esta dispersión funcional ha tenido como correlato una segmentación de los procesos productivos institucionales, observados a partir de la duplicación y superposición de áreas, procesos y actividades de tipo administrativas.

Esta duplicación presenta problemas a nivel de coordinación de los trámites burocráticos que demandan mayor seguimiento y control.

A resultas de ello se genera un nivel importante de costos de funcionamiento destinados a solventar los gastos de alquiler y mantenimiento de edificios, como la asignación de recursos para atender las actividades que se multiplican en las diferentes sedes y el incremento de los controles asociados.

Por otra parte, la dispersión que se producen en los procesos y actividades determina que no exista un único canal para atender las presentaciones de los ciudadanos, lo cual le genera dificultades de accesibilidad como también de satisfacción a sus requerimientos.

TECNOLOGIAS

En el primer informe diagnóstico observamos que si bien existe determinado nivel de equipamientos, sistemas y servicios, ellos no resultan suficientes para atender los requerimientos de la gestión, ni tampoco permiten sostener un saldo de calidad de la gestión.

Entre los factores detectados que afectan estas falencias, pueden mencionarse:

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- equipamiento, tecnologías y sistemas informatizados tecnológicos que resultan insuficientes, inadecuados y desintegrados;
- dificultades en materia de conectividad de las áreas, los procesos y las actividades;
- limitaciones en las capacidades necesarias para implementar los sistemas informatizados de gestión administrativa que deben servir de soporte a los diferentes procesos y brindar servicios a los usuarios internos y externos;
- Ausencia de una red interna: Intranet
- Se encuentra Personal no capacitado en el manejo de programas utilitarios por la incorporación de tecnologías sin hallarse acompañada por el necesario entrenamiento del personal para su aprovechamiento.
- Bajo rendimiento del equipamiento y sistemas disponibles debido a las debilidades que expresa la red interna como soporte para articular las actividades; y las limitaciones del personal para usufructuar los programas disponibles

El bajo rendimiento del equipamiento, las debilidades de los sistemas disponibles, la fragmentación de los procesos del Poder en forma atomizada en cinco edificios, conducen a priori a que se generen altos costos de operación para el desarrollo de las actividades, comprensivos del alquiler y mantenimiento de los edificios, el uso ineficiente de todos los recursos afectados a las actividades; la superposición de áreas, el crecimiento burocrático; etc.

2.2.2. FORMULACION DE RECOMENDACIONES

2.2.2.1. Deficiencias halladas en la gestión

1. Limitaciones que restringen las posibilidades de reconocer las demandas y expectativas de la Sociedad Civil
2. Debilidades en el proceso de análisis y formulación de los proyectos de ley
3. Deficiencias en los procesos de gestión de la iniciativa parlamentaria
4. Inexistencia de un sistema de programación previsible de contrataciones
5. Falta de evaluación de la gestión de las áreas
6. Falta de apertura del Presupuesto por áreas de gestión
7. Ausencia de un régimen de ingreso y promoción de personal
8. Inexistencia de metas y resultados establecidos por las Áreas
9. Carencia de un edificio emblemático que identifique al Poder Legislativo
10. Insuficiente inversión en infraestructura y tecnología
11. Inadecuados sistemas informatizados de gestión administrativa
12. Insuficiente capacitación del Personal en el manejo de programas utilitarios
13. Carencia de un canal o ventanilla única para atención al ciudadano
14. Ausencia de capacidad de procesamiento técnico político

15. Inexistencia de un sistema de conformación de Agenda
16. Inexistencia de un Sistema de Monitoreo de la Gestión
17. Ausencia de instancias que posibiliten un funcionamiento mas cercano a la Sociedad
18. Ausencia de un intercambio político técnico sistemático con el Poder Ejecutivo
19. Inexistencia de una evaluación sistemática de los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo en su Plan de Gobierno y Presupuesto
20. No hay estrategias para orientar las relaciones con los Actores políticos y Sociales
21. Inexistencia de instancias y mecanismos que favorezcan la participación de los Actores sociales
22. Ausencia de una Escuela de Formación de Dirigentes
23. Ausencia de una estrategia de difusión y comunicación

2.2.2.2. *Formulación de recomendaciones*

Atendiendo a cada una de las deficiencias que fueron calificadas en la gestión de la Legislatura, se elaboró la consiguiente recomendación orientada a modificar dicha situación.

Dichas Recomendaciones constituyen el primer esbozo del conjunto de los objetivos posibles de contemplar dentro del Programa de Fortalecimiento

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL

<p>Deficiencia 1</p> <p>Limitaciones que restringen las posibilidades de reconocer las demandas y expectativas de la Sociedad Civil.</p>	<p>Recomendación 1</p> <p>La Cámara debe disponer de las condiciones y capacidades que posibiliten relevar, procesar, sistematizar y calificar las demandas y expectativas de la Sociedad Civil en forma permanente y sistemática.</p>
<p>Deficiencia 2</p> <p>Debilidades en el proceso de análisis y formulación de los proyectos de ley.</p>	<p>Recomendación 2</p> <p>La Legislatura ha de fortalecer sus capacidades instaladas y los procesos involucrados en función de elaborar y aprobar leyes y resoluciones que respondan a parámetros de calidad objetiva y se orienten a resolver o mitigar los problemas priorizados por la Comunidad.</p>
<p>Deficiencia 3</p> <p>Deficiencias en los procesos de gestión de la iniciativa parlamentaria.</p>	<p>Recomendación 3</p> <p>Se requiere mejorar las capacidades y en los procesos críticos que acompañan la iniciativa parlamentaria eliminando o restringiendo las ineficiencias que hoy afectan la gestión de los trámites y la sanción de los proyectos.</p>
<p>Deficiencia 4</p> <p>Inexistencia de un sistema de programación previsible de contrataciones.</p>	<p>Recomendación 4</p> <p>Se asume la conveniencia de adoptar un nuevo sistema de programación para las adquisiciones de bienes y servicios que resulte previsible y accesible para los proveedores de bienes y servicios (actuales y potenciales), como también</p>

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL

	para los responsables internos de las áreas que funcione en condiciones de eficiencia y transparencia.
<p>Deficiencia 5</p> <p>Falta de evaluación de la gestión de las áreas.</p>	<p>Recomendación 5</p> <p>La Legislatura debe incorporar un sistema que posibilite llevar a cabo los procesos de monitoreo y evaluación del desempeño de las Áreas de Gestión, dentro de un marco de establecimiento de compromisos y petición y rendición de cuentas por sus responsables.</p>
<p>Deficiencia 6</p> <p>Falta de apertura del Presupuesto por Áreas de Gestión.</p>	<p>Recomendación 6</p> <p>Resulta conveniente que la Cámara adopte decisiones dirigidas a establecer que las diversas Áreas de Gestión de la Legislatura, formulen y programen su presupuesto anual de recursos.</p>
<p>Deficiencia 7</p> <p>Ausencia de un régimen de ingreso y promoción de personal.</p>	<p>Recomendación 7</p> <p>Corresponde que la Legislatura adopte un régimen disponiendo que las modalidades para el ingreso y promoción de personal, basado en mecanismos y criterios que consideren la capacidad y merito de los postulantes.</p>
<p>Deficiencia 8</p> <p>Inexistencia de metas y resultados establecidos por</p>	<p>Recomendación 8</p> <p>La Legislatura debe promover y requerir a las Áreas el establecimiento de las metas y</p>

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL

las Áreas.	resultados evaluables y monitoreables.
<p>Deficiencia 9</p> <p>Carencia de un edificio emblemático que identifique al Poder Legislativo.</p>	<p>Recomendación 9</p> <p>Corresponde a la Legislatura impulsar las decisiones y acciones que posibiliten contar con un edificio propio como Sede</p>
<p>Deficiencia 10</p> <p>Insuficiente inversión en infraestructura y tecnología.</p>	<p>Recomendación 10</p> <p>Resulta conducente al fortalecimiento de la gestión y en forma articulada con la disposición del edificio sede de la Cámara que se formule e implemente un plan de desarrollo e inversiones en materia de incorporación e integración de la infraestructura, equipamientos y tecnología, que posibilite optimizar la prestación de servicios a usuarios internos y externos con un aprovechamiento integral y eficiente de los recursos disponibles.</p>
<p>Deficiencia 11</p> <p>Inadecuados sistemas informatizados de gestión administrativa.</p>	<p>Recomendación 11</p> <p>La Cámara debe incorporar y mejorar los Sistemas Informatizados de gestión a fin de mejorar la eficiencia de los procesos que se llevan a cabo en la Organización, de forma tal de asegurar accesibilidad, seguridad, transparencia y prestaciones a los usuarios en general, como también dispositivos de monitoreo y control para los Responsables de áreas y Autoridades de la Legislatura.</p>

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

<p>Deficiencia 12</p> <p>Insuficiente capacitación del Personal en el manejo de programas utilitarios.</p>	<p>Recomendación 12</p> <p>Desarrollo de Programas de Capacitación abiertos para el personal de revista y contratado que se desempeña en las diversas áreas, que posibiliten el manejo de las herramientas informáticas.</p>
<p>Deficiencia 13</p> <p>Carencia de un canal o ventanilla única para atención al ciudadano.</p>	<p>Recomendación 13</p> <p>Es menester que el Poder Legislativo establezca decisiones y cursos de acción para priorizar la atención del ciudadano a través de canales unificados que favorezcan la accesibilidad (fuera presencial o no) como también una respuesta eficiente y adecuada para sus presentaciones.</p>
<p>Deficiencia 14</p> <p>Ausencia de capacidad de procesamiento técnico político.</p>	<p>Recomendación 14</p> <p>La Conducción de la Legislatura, que además de su autoridad política parlamentaria, es la Autoridad Administrativa de la Organización, requiere hallarse asistida por un equipo que exponga capacidades para procesar los problemas y encarrilar sus soluciones, como también para ordenar la Agenda de decisiones.</p>
<p>Deficiencia 15</p> <p>Inexistencia de un sistema de conformación de Agenda.</p>	<p>Recomendación 15</p> <p>Las Autoridades del Poder Legislativa deben disponer de un Sistema que resulte eficiente para conformar una Agenda estratégica, es decir que</p>

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

	ordene y priorice el tratamiento de los diversos temas, conforme a criterios preestablecidos que aseguren previsibilidad y el manejo de variables sobre asuntos críticos.
<p>Deficiencia 16</p> <p>Inexistencia de un Sistema de Monitoreo de la Gestión.</p>	<p>Recomendación 16</p> <p>La Legislatura debe impulsar el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas por los compromisos asumidos, basado en procedimientos previsibles y mecanismos sencillos que aseguren condiciones para su aplicación en los distintos niveles de responsabilidad de la gestión.</p>
<p>Deficiencia 17</p> <p>Ausencia de instancias que posibiliten un funcionamiento más cercano a la Sociedad.</p>	<p>Recomendación 17</p> <p>La Legislatura ha de promover ámbitos adecuados y mecanismos eficientes que favorezcan la participación de los diversos Actores Sociales en los problemas e iniciativas que les incumben, así como generar un intercambio efectivo entre la Sociedad y sus representantes políticos, lo cual redundará en una mayor transparencia y visibilidad de la gestión parlamentaria.</p>
<p>Deficiencia 18</p> <p>Ausencia de un intercambio político técnico sistemático</p>	<p>Recomendación 18</p> <p>El Poder Legislativo promueve la implementación de instancias orientadas a favorecer procesos de</p>

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

<p>con el Poder Ejecutivo.</p>	<p>intercambio y cooperación con el Poder Ejecutivo, debiendo desarrollar en forma paralela las capacidades técnico políticas necesarias para sustentar los análisis y evaluaciones a plantearse en dichos ámbitos.</p>
<p>Deficiencia 19</p> <p>Inexistencia de una evaluación sistemática de los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo en su Plan de Gobierno y Presupuesto.</p>	<p>Recomendación 19</p> <p>Corresponde que al Poder Legislativo impulsar decisiones que posibiliten disponer de mecanismos y procesos de trabajo sistemáticos y periódicos de evaluación de la marcha del Plan de Gobierno y del Presupuesto, lo cual debe hallarse respaldado en la instalación de mayores capacidades técnico políticas de los legisladores y funcionarios de la Organización.</p>
<p>Deficiencia 20</p> <p>No hay estrategias para orientar las relaciones con los Actores políticos y Sociales.</p>	<p>Recomendación 20</p> <p>La Cámara ha de replantear su estrategia respecto a los Actores Políticos y Sociales, a fin de abordar una resignificación del rol del Parlamento y el fortalecimiento de las relaciones institucionales con dichos actores, que favorezca llevar a cabo un intercambio activo y productivo, con impacto positivo en la visibilidad y reconocimiento de la Cámara ante la Sociedad.</p>
<p>Deficiencia 21</p> <p>Inexistencia de instancias y mecanismos que favorezcan</p>	<p>Recomendación 21</p> <p>Corresponde a la Legislatura adecuar dispositivos que materialicen la efectiva participación de los</p>

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL

<p>la participación de los Actores sociales.</p>	<p>Actores Sociales en: a) el Control Social sobre el Parlamento como petición y rendición de cuentas; b) en el proceso de decisión sobre aquellas iniciativas que les conciernen, y c) un intercambio directo vinculado a los escenarios locales.</p>
<p>Deficiencia 22</p> <p>Ausencia de una Escuela de Formación de Dirigentes.</p>	<p>Recomendación 22</p> <p>El Fortalecimiento del rol de la Legislatura debiera apuntalarse sobre las capacidades técnico políticas de los dirigentes, para lo cual se considera importan el apoyo a la creación de una Escuela de Formación en técnicas y métodos de Gestión de Gobierno, como ámbito calificado de formación para aquellos dirigentes que ocupan o aspiran a desempeñar una función pública.</p>
<p>Deficiencia 23</p> <p>Ausencia de una estrategia de difusión y comunicación.</p>	<p>Recomendación 23</p> <p>En función de su rol, el Parlamento debe vincularse con la Sociedad Civil y los distintos Actores, correspondiendo adoptar una estrategia idónea para canalizar en forma bidireccional los requerimientos de comunicación y difusión.</p>

CAPITULO TERCERO

DESARROLLO DE LA TERCER ETAPA DE TRABAJO

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

1.1. PROGRAMACION OPERATIVA

Se llevó a cabo la programación de las tareas a realizar durante la última fase de la Consultoría respondiendo a las previsiones de los términos de referencia.

A tal efecto, se contempló:

- Revisión del proceso de trabajo efectuado en las etapas previas, como también de los diagnósticos y conclusiones obtenidas.
- Coordinación de las actividades con la contraparte local y el equipo a cargo del Diseño Estratégico del Programa de Fortalecimiento.
- Criterios y pautas a seguir para la elaboración de los productos a entregar en esta última etapa, vinculados especialmente a los términos de referencia que han de conformar las acciones para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento
- Asignación de tareas dentro del equipo consultor

1.2. DEFINICION DE LOS PERFILES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Luego del análisis de las conclusiones obtenidas al finalizar la segunda etapa de trabajo, se dio comienzo a la elaboración de los Perfiles de

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

Términos de Referencia considerados prioritarios para el avance del Programa de Fortalecimiento.

El esquema de trabajo previsto consideró partir de las recomendaciones elaboradas previamente, para luego analizar e identificar aquellas operaciones (acciones) que cabría realizar para responder a tales recomendaciones situadas dentro del marco del Programa de Fortalecimiento.

El desarrollo de cada una de las Operaciones planteadas de esta forma, tiende a remover las deficiencias encontradas y conlleva un resultado cotejable respecto a la propuesta formulada para la mejora de la gestión.

Cada una de las Recomendaciones formuladas puede dar lugar a que se plantee una o más Operaciones para implementar dicha propuesta.

La suma del conjunto de las Operaciones planteadas integran el Programa de Fortalecimiento de la Legislatura

La formulación integral de cada Operación supone definir el objetivo buscado, el resultado a obtener, las actividades a realizar, etc., lo que llamamos el Término de Referencia de la Operación a realizar

En esta actividad, se priorizó definir en primer lugar el objetivo de cada una de las Operaciones, lo cual denominamos como el Perfil del Término de Referencia.

Con tal propósito se realizaron las siguientes actividades

- Revisión de las conclusiones referidas al Programa de Fortalecimiento en perspectiva, es decir deficiencias encontradas, recomendaciones preliminares formuladas.

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Identificación de las posibles Operaciones consideradas como más relevantes para el Programa
- Intercambio de opiniones y criterios con la contraparte local y el equipo a cargo del diseño estratégico del Programa respecto a las priorización de Operaciones
- Elaboración de la versión preliminar de objetivo de cada Operación priorizada, es decir el Perfil del Términos de Referencia de dicha Operación.
- Realización de un taller de trabajo en la ciudad de Resistencia en la que participaron los responsables e integrantes de la contraparte local, las autoridades de la Legislatura y el Equipo a cargo del Diseño Estratégico del Programa, con el objeto de evaluar en forma conjunta las propuestas formuladas.
- Ajuste del Perfil de los Términos de Referencia de las Operaciones planteadas, conforme a los resultados obtenidos a través del análisis e intercambio de opiniones con la contraparte local y el equipo de diseño.

1.1.3. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Una vez consensuados los objetivos de las Operaciones principales, es decir el Perfil correspondiente, se dispusieron las actividades correspondientes para formular los Términos de Referencia

Dichas propuestas de Términos de Referencia, constituyen los requerimientos a formularse para gestionar Cooperación Técnica y Asistencia Financiera para implementar el Programa de Fortalecimiento de la gestión de la Legislatura.

Con tal finalidad el Equipo realizó las siguientes actividades:

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Elaboración del un esquema común que posibilitara exponer, en forma preliminar, los contenidos básicos de los Términos de Referencia de las operaciones priorizadas.
- Análisis sobre los posibles aspectos principales involucrados en el proceso a desarrollarse para alcanzar el objetivo de cada Operación.
- Elaboración preliminar del desarrollo correspondiente a cada una de las Operaciones, es decir la formulación inicial del Términos de Referencia, identificando los productos a obtener, actividades a realizar y plazos de ejecución para alcanzar los resultados previstos en cada Operación.
- Análisis integrado de las propuestas preliminares formuladas por este Equipo y las correspondientes al Equipo de Diseño estratégico del Programa.
- Intercambio de visiones y opiniones entre los Equipos involucrados en el proceso, es decir la Contraparte Local, el grupo a cargo del Diseño Estratégico y esta Consultaría
- Revisión de las propuestas preliminares de los Términos de Referencia
- Realización de un taller de trabajo en la ciudad de Resistencia con la participación de los responsables e integrantes de la contraparte local, las autoridades de la Legislatura y el Equipo a cargo del Diseño Estratégico del Programa, con el objeto de presentar las propuestas de Términos de Referencia completa y validarla con las autoridades de la Legislatura.
- Realización de ajustes a los Términos de Referencia en función de los resultados del Taller.

2. PRODUCTOS ALCANZADOS

Como resultado de la TERCERA ETAPA de la Consultoría, se adjuntan al presente INFORME FINAL dos ANEXOS que corresponden a los productos de la última etapa y que consisten en:

- Perfiles de los Términos de Referencia considerados prioritarios para el avance del Programa de Fortalecimiento.
- Propuestas de Términos de Referencia a incluirse en las gestiones de Cooperación Técnica y Asistencia Financiera a efectuarse ante distintos Organismos y Programas de Crédito.

3. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL INFORME FINAL

Realizadas las actividades que fueran establecidas para este período y considerando que se ha dado respuesta a los resultados previstos, se ha elaborado el presente INFORME FINAL, el cual se eleva a consideración del CFI, de las Autoridades de la Legislatura, como también de las Autoridades que representan a la Provincia ante el Consejo Federal.

ANEXOS

ANEXO I

PERFILES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se han identificado las Operaciones factibles para remover las deficiencias encontradas en la gestión de la Legislatura.

La suma de las Operaciones planteadas integran el Programa de Fortalecimiento de la Legislatura.

Cada Operación supone definir el objetivo buscado, el resultado a obtener, las actividades a realizar, etc., lo que llamamos el Término de Referencia de la Operación a realizar

En esta actividad, se priorizó definir en primer lugar el objetivo de cada una de las Operaciones, lo cual denominamos como el Perfil del Término de Referencia.

OPERACIÓN 1: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE CALIFICACION DE LAS DEMANDAS SOCIALES

Objetivo

Contar con un sistema que en forma permanente posibilite relevar, procesar, sistematizar y evaluar las demandas y expectativas de la Sociedad Civil vinculadas a la esfera de incumbencia de la Legislatura.

OPERACIÓN 2: FORMACIÓN DE UN CUERPO PERMANENTE DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO

Objetivo

Fortalecer las capacidades instaladas de la Legislatura y los procesos involucrados en función de elaborar y aprobar leyes y resoluciones que respondan a parámetros de calidad objetiva y se orienten a resolver o mitigar los problemas priorizados por la Comunidad.

OPERACIÓN 3: CREACIÓN DE UN CENTRO ÚNICO DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Objetivo

Instalar mayores capacidades para el manejo de la Información Parlamentaria y su puesta a disposición de los Legisladores, a los efectos de favorecer el desarrollo de los procesos de elaboración legislativa.

OPERACIÓN 4: DISEÑO DE UN CIRCUITO PARLAMENTARIO

Objetivo

Mejorar las capacidades y procesos críticos que acompañan la iniciativa parlamentaria eliminando o restringiendo las ineficiencias que hoy afectan la gestión de los trámites y la sanción de los proyectos.

OPERACIÓN 5: PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INTRANET

Objetivo

Favorecer una mayor y rápida comunicación interactiva interna en la Cámara a través del uso de INTRANET como forma de agilizar las gestiones y trámites e incrementar el flujo de información de trabajo.

OPERACIÓN 6: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE PROGRAMACION DE ADQUISICIONES PREVISIBLE

Objetivo

Incorporar un nuevo sistema de programación para las adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara que resulte previsible y accesible para los proveedores de bienes y servicios (actuales y potenciales), como también para los responsables internos de las áreas que funcione en condiciones de eficiencia y transparencia

OPERACIÓN 7: EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN

Objetivo

Incorporar un sistema en la Legislatura que posibilite llevar a cabo los procesos de monitoreo y evaluación del desempeño de las Áreas de Gestión, dentro de un marco de establecimiento de compromisos y petición y rendición de cuentas por parte de sus responsables.

OPERACIÓN 8: FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO POR ÁREA DE GESTIÓN

Objetivo

Adoptar, por parte de la Cámara, decisiones dirigidas a establecer que las diversas Áreas de Gestión de la Legislatura, formulen y programen su presupuesto anual de recursos.

OPERACIÓN 9: CREACIÓN DE UN NUEVO REGIMEN DE INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL

Objetivo

Adoptar en la Legislatura un régimen para el ingreso y promoción de personal, disponiendo que las modalidades estén basadas en mecanismos y criterios que consideren la capacidad y mérito de los postulantes.

OPERACIÓN 10: ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS EN MATERIA DE METAS Y RESULTADOS POR ÁREAS

Objetivo

Promover y requerir a las Áreas el establecimiento de las metas y resultados evaluables y monitoreables.

OPERACIÓN 11: CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO SEDE DE LA LEGISLATURA

Objetivo

Impulsar las decisiones y acciones que posibiliten contar con un edificio propio como Sede de la Legislatura.

OPERACIÓN 12: DISPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INTEGRADA Y MODERNIZADA

Objetivo

Fortalecer la gestión de la legislatura a través del diseño e implementación de un plan de desarrollo e inversiones en materia de incorporación e integración de la infraestructura tecnológica, de manera tal que posibilite optimizar la prestación de servicios a usuarios internos y externos en el Edificio Sede de la Cámara.

OPERACIÓN 13: DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATIZADOS DE GESTION

Objetivo

Incorporar y mejorar los Sistemas Informatizados de Gestión a fin de mejorar la eficiencia de los procesos que se llevan a cabo en la Organización, de forma tal de asegurar accesibilidad, seguridad, transparencia y prestaciones a los usuarios en general, como también dispositivos de monitoreo y control para los Responsables de áreas y Autoridades de la Legislatura.

OPERACIÓN 14: IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN LA LEGISLATURA

Objetivo

Capacitar al personal de revista y contratado que se desempeña en las diversas áreas a través de actividades abiertas y continuas que posibiliten el manejo de las herramientas informáticas.

OPERACIÓN 15: ACCESIBILIDAD DEL CIUDADANO

OBJETIVO

Favorecer el desarrollo de mecanismos y dispositivos que posibiliten la accesibilidad del ciudadano a las actividades que desarrolla la Legislatura, incrementando la transparencia y visibilidad sobre su gestión

OPERACIÓN 16. CONSTITUCION DE UN EQUIPO DE PROCESAMIENTO TECNICO POLITICO

OBJETIVO

Conformar un equipo de colaboradores que asista al nivel de conducción de la Legislatura en el procesamiento técnico político de los problemas que enfrenta a diario la gestión

OPERACIÓN 17: ESTABLECIMIENTO DE UNA AGENDA ESTRATEGICA

OBJETIVO

Instalar un proceso permanente dirigido a conformar un sistema de Agenda Estratégica de calidad que posibilite calificar los problemas a superar por las Autoridades, su orden de prioridades y las esferas para su tratamiento

OPERACIÓN 18: ADOPCION DE UN SISTEMA DE RENDICION DE CUENTAS POR COMPROMISOS DE GESTION

Objetivo

Instalar un sistema de rendición de cuentas por los compromisos asumidos, basado en procedimientos previsibles y mecanismos sencillos que aseguren condiciones para su aplicación en los distintos niveles de responsabilidad de la gestión.

OPERACIÓN 19: INSTRUMENTACION DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO

Objetivo

Promover el intercambio político técnico sistemático con el Poder Ejecutivo.

OPERACIÓN 20: IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE VINCULACIÓN DE LA CÁMARA CON ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES

Objetivo

Consensuar una estrategia de la Cámara para vincularse con otros Actores Políticos y Sociales, a fin de abordar una resignificación del rol del Parlamento y el fortalecimiento de las relaciones institucionales con dichos actores, a fin de llevar a cabo un intercambio activo y productivo, con impacto positivo en la visibilidad y reconocimiento de la Cámara ante la Sociedad.

OPERACIÓN 21: ADOPCION DE MECANISMOS DE PARTICIPACION DE LOS ACTORES SOCIALES

Objetivo

Adecuar los dispositivos vigentes que materialicen la efectiva participación de los Actores Sociales en: a) el Control Social sobre el Parlamento como petición y rendición de cuentas; b) en el proceso de decisión sobre aquellas iniciativas que les conciernen, y c) un intercambio directo vinculado a los escenarios locales.

OPERACIÓN 22: DESARROLLO DE LA PROPUESTA PARA LA CREACION DE UNA ESCUELA DE FORMACION EN TECNICAS Y METODOS DE GESTION DE GOBIERNO

OBJETIVO

Contar con una propuesta para el desarrollo de una Escuela de Formación en técnicas y métodos de Gestión de Gobierno, como ámbito calificado de

formación para aquellos dirigentes que ocupan o aspiran a desempeñar una función pública.

OPERACIÓN 23: IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PERMANENTE DE DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN

Objetivo

Diseñar e implementar una estrategia idónea de vinculación de la Legislatura con la sociedad a través del establecimiento de canales bidireccionales de comunicación.

OPERACIÓN 24: DIFUSIÓN DE LA REFORMA Y DE LA GESTIÓN

Objetivo

Comunicar a la Sociedad y sus actores, a través de una estrategia idónea, las acciones de reforma encaradas y los objetivos de la gestión del Presidente de la Legislatura.

ANEXO II

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA LEGISLATURA

REQUERIMIENTOS PAR LAS GESTIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASISTENCIA FINANCIERA

Nota: El conjunto de los Términos de referencia que han sido priorizados en trabajo efectuado por esta Consultoría se acompañan dentro del presente Anexo.

Para exponer dichos Términos de Referencia se ha dispuesto un esquema que resulta común a todos ellos : Objetivo, Resultados; Productos; Actividades y Plazos de Ejecución.

Dado que los Antecedentes que integran cada Término son necesariamente iguales, los mismos se insertan solamente en el primer Término y no en los siguientes.

A continuación se acompañan los Términos de Referencia que integran el
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CHACO

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE CAPTACION Y PROCESAMIENTO DE LAS DEMANDAS SOCIALES

ANTECEDENTES

Durante el año 2004 las Autoridades de la Legislatura del Chaco tomaron la iniciativa de transformar la gestión de la Cámara, en función de alcanzar mayores niveles de transparencia, economía, eficiencia y eficacia, estableciendo un modelo de gestión por resultados que permita rendir cuentas de sus acciones a la Sociedad Civil.

Concluida la primera etapa, en la cual se efectuó el diseño del Programa, los análisis y desarrollos institucionales y la programación de sus principales operaciones con el apoyo del CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, se ha comenzado con la implementación de las acciones de reforma.

El Programa de Fortalecimiento busca incrementar las capacidades institucionales para mejorar el desarrollo del conjunto de las funciones a su cargo, entendiendo que ello implica un compromiso con el rol de las Instituciones Democráticas puestas al servicio de la Comunidad.

Entre los objetivos generales comprendidos en el Programa pueden destacarse:

- *Mejorar la calidad de la producción legislativa, especialmente en favor de fomentar procesos dirigidos a la generación de valor social (Inversión, producción, empleo, equidad), lo cual involucra la articulación con Consejos Regionales; las Uniones de Municipios y los Concejos Municipales;*
- *Fortalecer la participación de la Legislatura en los procesos de interacción con el Poder Ejecutivo, vinculados a los procesos decisorios claves del Plan de Gobierno y del Presupuesto Público;*

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL

- Favorecer la accesibilidad, la transparencia y la participación de la Sociedad Civil respecto a la labor que desarrolla la Legislatura;
- Incorporar mecanismos e instrumentos dirigidos a brindar sustento a los procesos de control a cargo del cuerpo Legislativo;
- Establecer un modelo de gestión por resultados que posibilite incorporar la rendición de cuentas periódica sobre la labor desarrollada por la Legislatura;
- Incrementar las capacidades institucionales para llevar a cabo los procesos sustantivos y hacer más eficiente la gestión operativa;
- Desarrollar y hacer más eficientes los procesos de gestión institucional;
- Incorporar los recursos de Infraestructura y tecnología necesarios para un adecuado funcionamiento de la organización (edificio; equipamientos y sistemas).

En el marco de este Programa se encuentran previstas una serie de acciones orientadas a materializar la obtención de los mencionados propósitos, canalizándose a través del presente uno de dichos requerimientos.

OBJETIVO

Contar con un sistema que en forma permanente posibilite relevar, procesar, sistematizar y evaluar las demandas y expectativas de la Sociedad Civil vinculadas a la esfera de incumbencia de la Legislatura.

RESULTADO ESPERADO (PROPOSITO)

Puesta en funcionamiento de un Sistema de captación y procesamiento de las demandas sociales

PRODUCTOS

1. Informe Diagnóstico sobre recursos e información pública y privada disponible
2. Documento de Propuestas sobre modalidades para el aprovechamiento de los recursos e información disponible
3. Documento conteniendo diseño de instrumentos y mecanismos para la captación y procesamiento de información
4. Informe sobre Encuestas cuali cuantitativas y otras modalidades de captación de información aplicadas.
5. Documento conteniendo Información sistematizada y calificada sobre expectativas y demandas sociales

ACTIVIDADES

- Incorporación de un especialista en metodologías de relevamientos sociales.
- Formulación de un Plan de Trabajo para los primeros seis meses de gestión
- Integración de un equipo asistente a cargo de implementar las actividades vinculadas al procesamiento de las demandas sociales
- Capacitación del equipo técnico

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Relevamiento de recursos e información disponible en el ámbito público y privado. Niveles de accesibilidad.
- Elaboración de propuestas y recomendaciones para aprovechar los recursos e información disponibles
- Diseño de instrumentos de captación de los problemas de la sociedad.
- Propuestas en materia de contrataciones o acuerdos que posibiliten implementar actividades de relevamientos, encuestas y otras modalidades sistemáticas para recolectar la opinión pública.
- Definición de los procesos y circuitos para el procesamiento, calificación difusión de la información recolectada y las observaciones que se formulen
- Pruebas pilotos de encuestas y otras modalidades de captación de información sobre demandas sociales
- Procesamiento y sistematización de la información recolectada. Formulación de observaciones
- Distribución de la información y comentarios formulados
- Evaluación del proceso y recomendaciones en materia de ajustes

PLAZO DE EJECUCION

- Plan de Trabajos y Diseño inicial: mes 1
- Integración del Equipo y Capacitación : mes 1 y 2
- Relevamiento de recursos e información: mes 2

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Propuestas y recomendaciones : mes 2

- Contrataciones u otras vías de Implementación; mes 3

- Implementación de procesos de relevamiento, procesamiento y análisis:
meses 4 a 6.

- Monitoreo, evaluación y ajuste: Actividades periódicas mes 1 a 6

- Total : 6 meses.

2. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMACIÓN DE UN CUERPO PERMANENTE DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO

OBJETIVO

Fortalecer las capacidades instaladas de la Legislatura y los procesos involucrados en función de elaborar y aprobar leyes y resoluciones que respondan a parámetros de calidad objetiva y se orienten a resolver o mitigar los problemas priorizados por la Comunidad.

RESULTADO ESPERADO (PROPOSITO)

Constitución de un Cuerpo Permanente de Asesoramiento Legislativo.

PRODUCTOS

1. Informe de resultado del relevamiento realizado de capacidades de los profesionales disponibles en el poder legislativo.
2. Documento conteniendo una propuesta de perfiles de profesionales a convocar para integrar el cuerpo.
3. Documento conteniendo una propuesta de las condiciones del concurso a realizar para la selección de los profesionales que integrarán el Cuerpo Permanente de Asesores.
4. Informe conteniendo los avances en la implementación del Cuerpo Permanente de Asesoramiento Legislativo.

ACTIVIDADES

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL

- Relevar, a través de entrevistas personales, las capacidades de los profesionales ya incorporados al staff de asesores del Poder Legislativo.
- Constituir un jurado integrado por funcionarios del poder y actores sociales para calificar a los profesionales que integrarán el Cuerpo, a través de una resolución de la Presidencia de la Cámara Legislativa.
- Convocar a un Concurso abierto para la selección de los profesionales que integrarán el Cuerpo Permanente de Asesores.
- Realizar el proceso de selección de los postulantes a través de su inscripción, presentación de antecedentes y recepción de las propuestas de trabajo de los postulantes.
- Aprobar los dictámenes del jurado y designación de los profesionales por Resolución del Presidente de la Cámara.
- Coordinar el funcionamiento del Cuerpo Permanente de Asesores por parte del Secretario y Pro Secretario Administrativo.
- Elaborar un reglamento interno de trabajo del Cuerpo Permanente de Asesores.
- Comunicar dentro de la Cámara y al resto de los poderes y la sociedad acerca de la conformación y funcionamiento de un Cuerpo Permanente de Asesoramiento Legislativo.

PLAZO DE EJECUCION

- Informe de Relevamiento diagnostico, 1 mes
- Diseño de los procesos a implementarse y de las reglas de funcionamiento del cuerpo, mes 2

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Implementación de los procesos : meses 3 a 5

- Monitoreo del proceso , Ajustes del funcionamiento del Cuerpo:
Actividades pautadas mes 1 a 6

- Total 6 meses (mes 1 a 6).

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO ÚNICO DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

OBJETIVO

Instalar mayores capacidades para el manejo de la Información Parlamentaria y su puesta a disposición de los Legisladores, a los efectos de favorecer el desarrollo de los procesos de elaboración legislativa.

RESULTADO ESPERADO (PROPOSITO)

Puesta en funcionamiento de un Centro Único de Información Parlamentaria en el ámbito de la Biblioteca Legislativa.

PRODUCTOS

1. Documento de relevamiento sobre los procesos relacionados con la información parlamentaria (sectores involucrados y recursos disponibles).
2. Documento de propuesta referido al desarrollo de un sistema informático de información parlamentaria.
3. Documento sobre condiciones de implementación del Centro Único de Información Parlamentaria.
4. Informe conteniendo los avances en la implementación del Centro Único de Información Parlamentaria.

ACTIVIDADES

- Contratar a un equipo de expertos en Sistemas de Información.

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Realizar consultas con otros centros de información (Biblioteca del Congreso Norteamericano, O.E.A., Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina, Universidad Nacional del Nordeste, entre otros).
- Releva los sectores involucrados en la información parlamentaria.
- Releva el soporte informático de los sistemas de información.
- Proponer un sistema informático para el centro de información.
- Refuncionalizar las áreas involucradas.
- Reasignar y capacitar técnicamente al personal.
- Designar al Administrador del Centro de información.
- Instrumentar el procedimiento para la consulta al Centro de Información Parlamentaria de los legisladores, asesores y actores sociales.
- Realizar pruebas pilotos al sistema y demostrar funcionamiento del CIP.
- Difundir a la sociedad del funcionamiento del Centro de Información Parlamentaria y accesibilidad a su consulta.

PLAZO DE EJECUCION

- Diagnósticos y Diseños Meses 1 a 3
- Implementación : Meses 4 a 6
- Seguimiento, monitoreo y control: Actividades periódicas mes 1 a 6
- Total 6 meses (mes 1 a 6).

4. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL DISEÑO DE UN CIRCUITO PARLAMENTARIO

OBJETIVO

Mejorar las capacidades y procesos críticos que acompañan la iniciativa parlamentaria eliminando o restringiendo las ineficiencias que hoy afectan la gestión de los trámites y la sanción de los proyectos.

RESULTADO ESPERADO (PROPOSITO)

Puesta en funcionamiento de un nuevo circuito parlamentario informatizado.

PRODUCTOS

1. Documento conteniendo una propuesta de rediseño del circuito parlamentario.
2. Documento conteniendo una programación del rediseño de procesos.
3. Informe de Monitoreo y Control.

ACTIVIDADES

- Relevar, a través de entrevistas con los sectores involucrados: mesa de entradas, comisiones, Información parlamentaria, biblioteca, despacho, taquígrafo, P.E., prensa, difusión y archivo.
- Contratar a un experto para el rediseño del Circuito Parlamentario.
- Elaborar un manual de procedimiento para el Circuito Parlamentario.
- Definir un sistema integrado informatizado para el Circuito Parlamentario.

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Refuncionalizar las áreas involucradas.
- Reasignar y capacitar al personal.
- Realizar una prueba piloto.
- Mejorar la técnica legislativa (Convenio con el Senado de la Nación).

PLAZO DE EJECUCION

- Relevamiento y Diagnóstico : Meses 1 y 2
- Diseños: Mes 3
- Implementación y Capacitación : meses 4 a 6
- Monitoreo y ajustes: Seguimiento del proceso meses 1 a 6.
- Total 6 meses (mes 1 a 6).

5. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INTRANET

OBJETIVO

Favorecer una mayor y rápida comunicación interactiva interna en la Cámara a través del uso de INTRANET como forma de agilizar las gestiones y trámites e incrementar el flujo de información de trabajo.

RESULTADO ESPERADO (PROPOSITO)

Diseño y puesta en funcionamiento de una Intranet de la Legislatura.

PRODUCTOS

1. Documento conteniendo una propuesta del diseño de la Intranet.
2. Modelo de Convenio de Cooperación a firmar con las Universidades para recibir asistencia técnica.
3. Documento conteniendo una propuesta de implementación de la Intranet.
4. Informe de Monitoreo y Control.

ACTIVIDADES

- Acordar con Senado de la Nación asistencia técnica según el Convenio de Cooperación vigente.
- Consultar para el diseño de la Intranet de la Legislatura de Chaco con la Universidad Nacional del Nordeste, la Universidad Tecnológica Nacional y el Ministerio de Economía de Chaco.

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Elaborar los términos de referencia de la empresa a contratar para proveer el equipamiento y el software.

- Realizar una prueba piloto de la Intranet.

- Capacitar al personal de las áreas en el uso del nuevo sistema.

PLAZO DE EJECUCION

- Diagnostico y Diseño : Meses 1 y 2

- Implementación: Meses 3 a 6.

- Proceso de seguimiento: Actividades previstas entre meses 1 a 6.

- Total 6 meses (mes 1 a 6).

6. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE PROGRAMACION DE ADQUISICIONES PREVISIBLE

OBJETIVO

Incorporar un nuevo sistema de programación para las adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara que resulte previsible y accesible para los proveedores de bienes y servicios (actuales y potenciales), como también para los responsables internos de las áreas que funcione en condiciones de eficiencia y transparencia

RESULTADO ESPERADO (PROPOSITO)

Puesta en funcionamiento de un sistema de programación idóneo y previsible para las adquisiciones de la Cámara.

PRODUCTOS

1. Documento conteniendo la propuesta con el Desarrollo Integral del Sistema de Adquisiciones de la Legislatura.
2. Documento conteniendo la programación operativa para la implementación del nuevo Sistema de Adquisiciones.
3. Informe de Monitoreo y Control y de recomendaciones de ajustes al Sistema de Adquisiciones.

ACTIVIDADES

- Identificar al equipo técnico de apoyo.

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Definir la metodología de trabajo e instrumentos.
- Identificar un catálogo de bienes y servicios.
- Realizar una separación entre compras centralizadas y compras vinculadas a la producción de cada área.
- Programar temporalmente las compras vinculadas a la producción por parte de cada área.
- Elaborar un plan de compras de las compras centralizadas por parte del sector de abastecimiento.
- Definir el área de evaluación del gasto.
- Definir los reportes estándar para la Presidencia de la Legislatura.
- Definir el equipo que participará en la puesta en marcha del Sistema.
- Realizar un informe de monitoreo y control trimestral.
- Realizar ajustes del sistema trimestralmente.

PLAZO DE EJECUCION

- Relevamiento y Diseño: Meses 1 y 2
- Implementación: mes 3 a 6.
- Seguimiento y control de las actividades meses 1 a 6
- Total Actividades 6 meses (mes 1 a 6).

7. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN

OBJETIVO

Incorporar un sistema en la Legislatura que posibilite llevar a cabo los procesos de monitoreo y evaluación del desempeño de las Áreas de Gestión, dentro de un marco de establecimiento de compromisos y petición y rendición de cuentas por parte de sus responsables.

RESULTADO ESPERADO (PROPOSITO)

Elaboración e implementación de un sistema de evaluación de desempeño de las áreas de gestión de la Legislatura.

PRODUCTOS

1. Documento conteniendo las metas y resultados identificados por Áreas.
2. Documento conteniendo la propuesta con el desarrollo del sistema de evaluación de desempeño de las Áreas de Gestión de la Legislatura, conteniendo el diseño de la matriz de avance de resultados.
3. Documento conteniendo los plazos y condiciones para la implementación del sistema de evaluación de desempeño.
4. Informe de Monitoreo y Control y recomendaciones de ajustes al sistema.

ACTIVIDADES

- Identificar al equipo técnico de apoyo.
- Definir la metodología de trabajo e instrumentos.

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Identificar las metas y resultados por áreas de gestión.
- Definir un ámbito de evaluación, contemplando, actores involucrados, periodicidad, información a relevar, rol de la Secretaría Técnica.
- Realizar reuniones de evaluación, minutas de reunión identificando desvíos en el cumplimiento de las metas y recomendaciones.
- Definir una matriz de avance de resultados que estará a disposición en la Intranet de la Legislatura.

PLAZO DE EJECUCION

- Diseño : Meses 1 a 3
- Implementación: meses 4 a 6.
- Proceso de monitoreo: actividades meses 1 a 6.
- Total 6 meses (mes 1 a 6).

**8. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO POR
ÁREA DE GESTIÓN**

OBJETIVO

Adoptar, por parte de la Cámara, decisiones dirigidas a establecer que las diversas Áreas de Gestión de la Legislatura, formulen y programen su presupuesto anual de recursos.

RESULTADO ESPERADO (PROPOSITO)

Formulación y programación del presupuesto anual de recursos por área de gestión.

PRODUCTOS

1. Documento conteniendo una propuesta metodológica para la formulación del presupuesto.
2. Documento conteniendo la valorización de la producción por áreas de gestión.
3. Documento conteniendo el proyecto de presupuesto de la Legislatura.
4. Informe de monitoreo y control y recomendaciones de ajustes al sistema de programación presupuestaria.

ACTIVIDADES

- Identificar al equipo técnico de apoyo.
- Definir la metodología de trabajo e instrumentos.

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Valorar la producción institucional por áreas.
- Consolidar la información.
- Discutir y ajustar el presupuesto de cada área.
- Elaborar el presupuesto definitivo de cada área.

PLAZO DE EJECUCION

- Diseño : Mes 1 y 2
- Implementación: Meses 3 a 6.
- Seguimiento y control: actividades pautadas meses 1 a 6.
- Total 6 meses (mes 1 a 6).

9. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CREACIÓN DE UN NUEVO RÉGIMEN DE INFRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL

OBJETIVO

Adoptar en la Legislatura un régimen para el ingreso y promoción de personal, disponiendo que las modalidades estén basadas en mecanismos y criterios que consideren la capacidad y mérito de los postulantes.

RESULTADO ESPERADO (PROPOSITO)

Puesta en funcionamiento de un régimen de ingreso y promoción para el personal de la Legislatura basado en criterios de mérito.

PRODUCTOS

1. Documento conteniendo una propuesta de funcionamiento del régimen de ingreso y promoción para el personal.
2. Documento conteniendo una propuesta para la implementación del nuevo sistema, incluyendo los actores que participarán en la resolución final del régimen a adoptar, los responsables de adoptar la modalidad definitiva y los responsables de redactar la nueva normativa).
3. Proyecto de normativa conteniendo el nuevo régimen de ingreso y promoción para el personal de la Legislatura.
4. Informe de monitoreo y control de la implementación del nuevo régimen.

ACTIVIDADES

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Confeccionar un pre – instrumento del régimen de ingreso y promoción del personal.
- Identificar actores que participaran en la resolución final del régimen a aplicar (universidades, colegios profesionales).
- Consensuar el régimen por parte de los actores involucrados (Presidentes de los bloques, gremios).
- Redactar definitivamente la normativa que regirá el régimen de ingreso y promoción del personal de la Legislatura.
- Aprobar la nueva normativa e implementar el régimen.
- Comunicar interna y externamente el nuevo régimen de ingreso.

PLAZO DE EJECUCION

- Diseño: Meses 1 a 3
- Implementación: Meses 4 a 6.
- Proceso de seguimiento: meses 1 a 6.
- Total Actividades 6 meses (mes 1 a 6).

**10. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS EN
MATERIA DE METAS Y RESULTADOS POR ÁREA**

OBJETIVO

Promover y requerir a las Áreas el establecimiento de las metas y resultados evaluables y monitoreables.

RESULTADO ESPERADO (PROPOSITO)

Formulación de metas y resultados evaluables y monitoreables por área de gestión.

PRODUCTOS:

1. Documento conteniendo los resultados del taller de trabajo con las Áreas para la identificación de la producción institucional de la Legislatura.
2. Documento conteniendo las metas y resultados definidos por Áreas.
3. Documento conteniendo el mapa de la producción institucional de la Legislatura.
4. Informe de monitoreo y control.

ACTIVIDADES

- Identificar al equipo técnico de apoyo.
- Definir la metodología de trabajo e instrumentos.
- Realizar un taller de identificación de la producción de cada área.

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Identificar los indicadores cuantitativos de producción (metas).
- Elaborar un mapa de la producción institucional de la Legislatura.

PLAZO DE EJECUCION

- Diseño : Meses 1 a 3
- Implementación: Meses 4 a 6
- Monitoreo y control: Actividades a realizar meses 1 a 6.
- Total 6 meses

11. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO SEDE DE LA LEGISLATURA

OBJETIVO

Impulsar las decisiones y acciones que posibiliten contar con un edificio propio como Sede de la Legislatura.

RESULTADO ESPERADO (PROPOSITO)

Construcción de un edificio propio de la Legislatura.

PRODUCTOS

1. Documento conteniendo la preparación del pliego y llamado a licitación.
2. Documento conteniendo la adjudicación y firma del contrato.
3. Informe de monitoreo, control y certificación de obra realizada.

ACTIVIDADES

- Acordar el régimen legal. Iniciativa privada.
- Constituir una Comisión especial.
- Recepcionar I.P.
- Consultar al Ministerio de Economía para la aprobación de la operación financiera.

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Realizar el contacto con la Contaduría General y Fiscalía del Estado para que elabore su dictamen.

- Llamar a licitación.

- Realizar la apertura de sobres y adjudicación.

- Firmar el contrato y proceder a la apertura de una cuenta corriente.

- Iniciar la obra.

- Realizar un seguimiento, control y certificación de obra.

- Recepción parcial.

- Recepción definitiva.

PLAZO DE EJECUCION

- Diseños: mes 1

- Implementación: Meses 2 a 6

- Control de Avances: Actividades meses 1 a 6.

- Total 6 meses (mes 1 a 6).

12. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA DISPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INTEGRADA Y MODERNIZADA

OBJETIVO

Fortalecer la gestión de la legislatura a través del diseño e implementación de un plan de desarrollo e inversiones en materia de incorporación e integración de la infraestructura tecnológica, de manera tal que posibilite optimizar la prestación de servicios a usuarios internos y externos en el Edificio Sede de la Cámara.

RESULTADO ESPERADO (PROPOSITO)

Disponer de una infraestructura tecnológica modernizada y en funcionamiento en forma integrada en el edificio sede de la Cámara.

PRODUCTOS

1. Informe conteniendo los resultados del relevamiento de equipamiento informático.
2. Documento conteniendo los requerimientos de tecnología a incorporar para la integración de la infraestructura de los sistemas de gestión de la Legislatura.
3. Documento conteniendo la propuesta de plan de desarrollo e inversiones en tecnología, incluyendo los Convenios de Cooperación a firmar con entidades especializadas y otros actores gubernamentales y los plazos para la implementación del mismo.

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

4. Documento conteniendo los términos de referencia del pliego de licitación de la empresa de integración del equipamiento tecnológico.
5. Informe de Monitoreo y Control del Plan de Desarrollo e Inversiones en Tecnología.

ACTIVIDADES

- Analizar las condiciones del pliego de licitación y los compromisos contraídos con la empresa contratada.
- Definir los términos de los Convenios de Cooperación a firmar con la Universidad Tecnológica Nacional y el Ministerio de Economía de CHACO.
- Relevar el equipamiento informático disponible en la Cámara.
- Identificar los requerimientos de los sistemas de gestión de la Legislatura.
- Definir los requerimientos de tecnología para satisfacer las demandas de los sistemas de gestión de la Legislatura.
- Definir los términos de referencia para la contratación de la empresa responsable de la integración del equipamiento adquirido y el disponible.
- Contratar a la empresa de integración.
- Instalar los puestos de trabajo y sistema operativos y utilitarios.

PLAZO DE EJECUCION

- Relevamiento y Diagnostico: Meses 1 y 2

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Diseño Mes 3

- Implementación: meses 4 a 6

- Proceso de seguimiento: Actividades a pautar entre meses 1 a 6.

- Total 6 meses (mes 1 a 6).

13. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATIZADOS DE GESTION

OBJETIVO

Incorporar y mejorar los Sistemas Informatizados de Gestión a fin de mejorar la eficiencia de los procesos que se llevan a cabo en la Organización, de forma tal de asegurar accesibilidad, seguridad, transparencia y prestaciones a los usuarios en general, como también dispositivos de monitoreo y control para los Responsables de áreas y Autoridades de la Legislatura.

RESULTADO ESPERADO (PROPOSITO)

Puesta en funcionamiento de Sistemas Informatizados de Gestión que permitan a la Organización gestionar con eficiencia y a los Responsables de Áreas realizar un seguimiento del cumplimiento de metas y resultados.

PRODUCTOS

1. Documento conteniendo el resultado del relevamiento de funcionalidades realizado sobre el sistema informático de gestión y una propuesta para su refuncionalización.
2. Documento conteniendo los modelos de Convenios de Cooperación a firmar con la Universidad Tecnológica Nacional y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.
3. Documento conteniendo una propuesta de términos de referencia del pliego de licitación de la empresa que proveerá el sistema operativo

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

refuncionalizado, incluyendo los parámetros para la evaluación de las ofertas.

4. Manual de uso del nuevo sistema operativo refuncionalizado.
5. Informe de monitoreo, control y ajustes.

ACTIVIDADES

- Relevar las funcionalidades y uso de los sistemas informáticos de gestión existentes en la Cámara
- Refuncionalizar el sistema actual a través de la contratación de un equipo de especialistas, integrando al personal del Área Informática de la Cámara
- Firmar Convenios de Cooperación con la Universidad Tecnológica Nacional y ECOM-UNNE para recibir asesoramiento permanente
- Realizar un Concurso de ofertas para la provisión del sistema operativo
- Conformar una comisión evaluadora integrada por profesionales de las entidades signatarias de Convenios de Cooperación con la Cámara
- Capacitar al personal del área de informática
- Realizar la puesta en funcionamiento del sistema operativo refuncionalizado
- Realizar el seguimiento y ajustes al sistema

PLAZO DE EJECUCION

- Relevamiento y Diseños: Meses 1 a 3

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Implementación: meses 3 a 6

- Monitoreo y control: Actividades pautadas meses 2; 4 y 6.

- Total 6 meses (mes 1 a 6).

14. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN LA LEGISLATURA

OBJETIVO

Capacitar al personal de revista y contratado que se desempeña en las diversas áreas a través de actividades abiertas y continuas que posibiliten el manejo de las herramientas informáticas.

RESULTADO ESPERADO (PROPOSITO)

Disponer de personal capacitado en el uso de las herramientas informáticas de gestión.

PRODUCTOS

1. Documento conteniendo una propuesta de plan de capacitación de los recursos humanos de la Cámara.
2. Materiales de capacitación entregados en los cursos de perfeccionamiento.
3. Informe de seguimiento del plan de capacitación y actualización del sistema.

ACTIVIDADES

- Conformar una Comisión integrada por expertos de la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad Nacional del Nordeste, así como autoridades del Poder Legislativo cuya misión sea elaborar programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación en el uso del sistema, con un mecanismo de evaluación permanente.

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Elaborar materiales de capacitación en el uso del sistema operativo refuncionalizado.
- Capacitar a los responsables y al personal de las Áreas Sustantivas de la Cámara que serán usuarias del nuevo sistema operativo refuncionalizado.
- Realizar reuniones periódicas para la evaluación y ajuste de las funcionalidades del sistema.

PLAZO DE EJECUCION

- Relevamiento y Diseño: Mes 1
- Implementación: Meses 2 a 6.
- Actividades de monitoreo y control: A pautar meses 1 a 6.
- Total 6 meses.

15. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DEL CIUDADANO A LA LEGISLATURA

OBJETIVO

Favorecer el desarrollo de mecanismos y dispositivos que posibiliten la accesibilidad del ciudadano a las actividades que desarrolla la Legislatura, incrementando la transparencia y visibilidad sobre su gestión

RESULTADO ESPERADO (PROPOSITO)

Mejora en los niveles de accesibilidad del ciudadano respecto a la gestión de la Legislatura

PRODUCTOS

1. Informe de diagnóstico sobre restricciones o deficiencias que afectan la accesibilidad
2. Documento de alternativas y propuestas. Acuerdos o consensos obtenidos
3. Documento conteniendo : a) instrumentos y herramientas desarrollados ; b) cambios en los dispositivos y procesos; c) Capacitación de los recursos humanos
4. Informe sobre la puesta en marcha de los dispositivos; Evaluación y ajuste de las modificaciones introducidas.

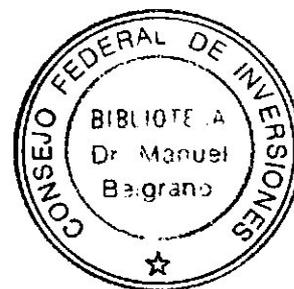
ACTIVIDADES

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL

- Relevamiento sobre las restricciones o deficiencias halladas respecto a las posibilidades de acceso a la información y actividades del ámbito parlamentario
- Análisis de alternativas sobre posibles cambios o reformas tendientes a mejorar los niveles de accesibilidad del ciudadano
- Consultas con Actores claves para definir los cambios a introducirse
- Elaboración de instrumentos y herramientas. Modificaciones en los dispositivos y procesos que favorezcan la accesibilidad
- Capacitación de los recursos humanos para apoyar los cambios a introducirse
- Puesta a prueba de los cambios en los sistemas y dispositivos de accesibilidad
- Evaluación y ajuste de las modificaciones introducidas. -Difusión de los mecanismos diseñados

PLAZO DE EJECUCION

- Diagnóstico: mes 1
- Formulación y diseños: meses 2 y 3
- Implementación de modificaciones y capacitación de recursos humanos : mes 4 y 5
- Monitoreo y control y ajuste: meses 1 a 6
- Total 6 meses (mes 1 a 6).



16. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSTITUCION DE UN EQUIPO DE PROCESAMIENTO TECNICO POLITICO

OBJETIVO

Conformar un equipo de colaboradores que asista al nivel de conducción de la Legislatura en el procesamiento técnico político de los problemas que enfrenta a diario la gestión

RESULTADO ESPERADO (PROPOSITO)

Puesta en funciones a nivel de la Dirección de la Legislatura de un equipo de procesamiento técnico político

PRODUCTOS

1. Documento conteniendo criterios y acuerdos sobre metodología de trabajo y ámbito de actuación
2. Informe sobre la primer etapa de puesta en funciones del equipo
3. Documento de Evaluación y ajuste del funcionamiento

ACTIVIDADES

- Identificación e incorporación de los miembros que habrán de integrar el equipo
- Definición de los criterios que orienten la metodología de trabajo así como su espacio y ámbito de incumbencia
- Acuerdos sobre las reglas y pautas para el trabajo en común
- Desarrollo de actividades de capacitación de los integrantes del equipo
- Puesta a prueba del funcionamiento del equipo

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Evaluación y ajuste del funcionamiento

PLAZO DE EJECUCION

- Definición de criterios y acuerdos de trabajo: mes 1
- Capacitación : mes 2
- Implementación de acciones de procesamiento : meses 3 a 5
- Monitoreo y ajuste: meses 1 a 6
- Total 6 meses (mes 1 a 6).

17. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ESTABLECIMIENTO DE UNA AGENDA ESTRATEGICA

OBJETIVO

Instalar un proceso permanente dirigido a conformar un sistema de Agenda Estratégica de calidad que posibilite calificar los problemas a superar por las Autoridades, su orden de prioridades y las esferas para su tratamiento

RESULTADO ESPERADO (PROPOSITO)

Contar con un Sistema de Agenda Estratégica a nivel de la Conducción de la Legislatura

PRODUCTOS

1. Informe sobre el Relevamiento diagnóstico
2. Documento conteniendo los criterios y prioridades para el nuevo sistema de Agenda, así como los rediseños propuestos en materia de delegación de facultades y firma de las Autoridades
3. Informe sobre la primer etapa de funcionamiento del Sistema de Agenda Estratégica.
4. Documento de Evaluación y ajuste

ACTIVIDADES

- Relevamiento diagnóstico sobre la actual conformación y definición de los asuntos que componen la Agenda de la Dirección de la Legislatura
- Definición de los criterios que orientarán las prioridades a considerar por el nuevo sistema de Agenda. Establecimiento de las prioridades de gestión

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL

- Identificar y contratar el equipo técnico de apoyo para el diseño e implantación del sistema de rendición de cuentas
- Definir la metodología de trabajo y diseñar los instrumentos
- Realizar un Acuerdo con el Poder Ejecutivo a los efectos de instalar una práctica sistemática de evaluación del plan de gobierno
- Solicitar al Poder Ejecutivo la identificación de los principales objetivos estratégicos por área de gobierno
- Identificar a los actores sociales que participarán en las acciones de evaluación de los objetivos asumidos en el Plan de Gobierno
- Capacitar a los actores sociales en la metodología de evaluación a aplicar
- Poner en marcha las instancias de evaluación de los compromisos vigentes en el plan de gobierno

PLAZO DE EJECUCION

- Relevamiento y Diseños , meses 1 a 3
- Implementación: meses 4 a 6
- Monitoreo: meses 1 a 6.
- Total: 6 meses (mes 1 a 6).

18. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADOPCION DE UN SISTEMA DE RENDICION DE CUENTAS POR COMPROMISOS DE GESTION

OBJETIVO

Instalar un sistema de rendición de cuentas por los compromisos asumidos, basado en procedimientos previsibles y mecanismos sencillos que aseguren condiciones para su aplicación en los distintos niveles de responsabilidad de la gestión.

RESULTADO ESPERADO (PROPOSITO)

Contar con un sistema de rendición de cuentas en todos los niveles de responsabilidad de gestión de la Legislatura.

PRODUCTOS

1. Documento conteniendo una propuesta de diseño de los instrumentos a utilizar para la evaluación de gestión en los niveles operativo, gerencial y jerárquico.
2. Documento conteniendo una selección de objetivos estratégicos del plan de gobierno validada por el Poder Ejecutivo.
3. Documento conteniendo una selección de objetivos estratégicos del plan de gobierno validada por el Poder Ejecutivo.
4. Informe de monitoreo y control sobre la implementación del sistema de rendición de cuentas.

ACTIVIDADES

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Rediseños de los procesos de delegación de facultades y funciones como del régimen de firma de las Autoridades, para favorecer que las instancias que dependen del nivel máximo de conducción se encuentren en condiciones de tratar y resolver asuntos propios de su competencia.
- Capacitación para el funcionamiento del sistema de Agenda Estratégica
- Puesta a prueba del Sistema de Agenda Estratégica. Adopción de mecanismos que impliquen la intervención previa del equipo de procesamiento técnico político en aquellos asuntos que resulten comprendidos en la Agenda de la Dirección
- Seguimiento del funcionamiento del Sistema.-Evaluación y ajuste del funcionamiento

PLAZO DE EJECUCION

- Diagnostico y Diseño del Sistema de Agenda: Meses 1 y 2
- Implementación del Sistema de Agenda Estratégica. Meses 3 a 5
- Monitoreo y Control.- Actividades pautadas Meses 1 a 6
- Total 6 meses (mes 1 a 6).

19. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA INSTRUMENTACION DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO

OBJETIVO

Promover el intercambio político técnico sistemático con el Poder Ejecutivo.

RESULTADO ESPERADO (PROPOSITO)

Puesta en operación de ámbitos de intercambio técnico político e instancias de coordinación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

PRODUCTOS

1. Documento conteniendo los análisis y diseños para la implementación de los procesos de intercambio
2. Documento conteniendo el desarrollo de los instrumentos y herramientas para la implementación
3. Informe sobre la implementación del Proceso de intercambio
4. Informe de monitoreo y control de las actividades realizadas dirigidas a fortalecer la Coordinación entre ambos Poderes.

ACTIVIDADES

- Elaboración de una agenda tentativa de actividades para consensuar entre ambos poderes.

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Realización de un taller del equipo técnico político de ambos Poderes para consensuar dicha agenda.
- Organización de reuniones entre Autoridades y Equipos Técnicos de ambos Poderes. Puesta en común de intereses y objetivos
- Análisis de alternativas respecto a las posibles modalidades a implementarse para establecer el intercambio. Ámbitos; Agenda; Comunicaciones; Metodologías de Trabajo, etc.
- Diseños y Propuestas para implementar el proceso de intercambio técnico político. Adopción de decisiones
- Designación de los representantes de ambos Poderes. Asignación de personal de apoyo administrativo.
- Puesta en marcha del funcionamiento de los mecanismos y dispositivos de intercambio
- Evaluación y Ajuste

PLAZO DE EJECUCION

- Diseños y acuerdos: meses 1 y 2
- Desarrollo de instrumentos y herramientas: Meses 2 y 3
- Implementación: meses 3 a 6.
- Monitoreo y control: meses 1 a 6.
- Total 6 meses (mes 1 a 6).

20. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE VINCULACIÓN DE LA CÁMARA CON ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES

OBJETIVO

Consensuar una estrategia de la Cámara para vincularse con otros Actores Políticos y Sociales, a fin de abordar una resignificación del rol del Parlamento y el fortalecimiento de las relaciones institucionales con dichos actores, a fin de llevar a cabo un intercambio activo y productivo, con impacto positivo en la visibilidad y reconocimiento de la Cámara ante la Sociedad.

RESULTADO ESPERADO (PROPOSITO)

Contar con una estrategia de vinculación de la Cámara con otros actores políticos y sociales a fin de mejorar el reconocimiento del rol de la Legislatura por parte de la sociedad.

PRODUCTOS

1. Documento conteniendo una propuesta de temas relevantes para el diálogo con otros actores sociales, para ser discutido por el equipo técnico político en un taller de trabajo.
2. Documento conteniendo las conclusiones a las que abordó el equipo técnico - político en el taller de trabajo.
3. Documento conteniendo una propuesta de agenda de temas para la discusión entre los partidos con representación parlamentaria.
4. Documento conteniendo el diseño de un sistema de conducción estratégica para el procesamiento y evaluación del diálogo con actores políticos y sociales.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL

5. Documento con una propuesta de la modalidad a utilizar en las instancias de discusión con los actores sociales sobre temas en trámite parlamentario.
6. Informe de monitoreo y control.

ACTIVIDADES

- Realizar un taller de trabajo entre los miembros del equipo técnico político para definir los temas relevantes a discutir con otros actores sociales.
- Discusión y análisis en el ámbito del Bloque y del partido oficialista.
- Convocar a los Presidentes de Bloques políticos y actores sociales a la discusión de temas identificados como relevantes para la sociedad.
- Convocatoria a los representantes de los partidos políticos con representación parlamentaria sobre agenda pactada.
- Establecer una instancia de dialogo, intercambio y cooperación con los otros poderes.
- Definir un sistema de conducción estratégica y permanente para el seguimiento y evaluación del dialogo con los actores políticos y sociales.
- Convocatoria a Organizaciones no gubernamentales, y expertos, especialistas, colegios profesionales, universidades, etc. para el análisis de temas en trámite parlamentario.

PLAZO DE EJECUCION

- Diseños y Acuerdos preliminares: meses 1 a 3

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Implementación de procesos: meses 3 a 6.
- Monitoreo, control y ajuste: Actividades pautadas meses 1 a 6.
- Total 6 meses (mes 1 a 6).

21. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADOPTAR MECANISMOS DE PARTICIPACION DE LOS ACTORES SOCIALES

OBJETIVO

Adecuar los dispositivos vigentes que materialicen la efectiva participación de los Actores Sociales en: a) el Control Social sobre el Parlamento como petición y rendición de cuentas; b) en el proceso de decisión sobre aquellas iniciativas que les conciernen, y c) un intercambio directo vinculado a los escenarios locales.

RESULTADO ESPERADO (PROPOSITO)

Garantizar la participación de los Actores Sociales en el Control sobre el desempeño del Parlamento, la decisión sobre las iniciativas parlamentarias, especialmente en el ámbito local.

PRODUCTOS

1. Informe de resultados del relevamiento de actores sociales y los temas de interés general.
2. Documento conteniendo el plan de trabajo para establecer un esquema de diálogo con instituciones sociales relevantes y la convocatoria de los Consejos Regionales de Planificación.
3. Documento conteniendo una propuesta de agenda de proyectos de ley a tratar en las Audiencias Públicas.
4. Informe de monitoreo, control y ajustes.

ACTIVIDADES

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Determinar una red de actores sociales para el relacionamiento permanente y sistemático para los temas de interés general, relevando a los actores sociales a través de entrevistas con las instituciones seleccionadas.
- Establecer un cronograma de reuniones bimestrales con una agenda preestablecida por el equipo técnico político de acuerdo a la demanda social.
- Convocar a la participación ciudadana en los consejos regionales de planificación (microregiones) según la demanda social.
- Realizar convocatorias a audiencias públicas por temas de interés social.
- Presentación del proyecto y aprobación por el cuerpo de la resolución que reglamenta el funcionamiento de las audiencias públicas.
- Acordar una agenda a tratar según cartera de proyectos con tratamiento parlamentario.
- Realizar reuniones de las comisiones permanentes de la Cámara en las distintas regiones de la provincia.
- Acordar con los presidentes de Bloques y comisiones cuatro reuniones al año en el interior de la provincia y temario
- Fijar un mínimo de cuatro Jornadas, debates y/o foros sobre iniciativa parlamentaria con participación de las organizaciones civiles, de la producción, comercio, industria, cultura, educación, salud, seguridad, etc. en las cabeceras de departamentos

PLAZO DE EJECUCION

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Diseño meses 1 a 3

- Implementación meses 3 a 6.

- Seguimiento y ajuste: Periódico meses 1 a 6.

- Total 6 meses (mes 1 a 6).

22. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CREACION DE UNA ESCUELA DE FORMACION EN TECNICAS Y METODOS DE GESTION DE GOBIERNO

OBJETIVO

Contar con una propuesta para el desarrollo de una Escuela de Formación en técnicas y métodos de Gestión de Gobierno, como ámbito calificado de formación para aquellos dirigentes que ocupan o aspiran a desempeñar una función pública.

RESULTADO ESPERADO (PROPOSITO)

Propuesta para una Escuela de Formación en técnicas y métodos de Gestión de Gobierno

PRODUCTOS

1. Informe de Diagnostico sobre las carencias y necesidades de formación
2. Documento conteniendo criterios y pautas priorizados para orientar la propuesta de formación de dirigentes políticos
3. Documento conteniendo las propuestas en materia de esquema organizativo; modalidades y contenidos de formación; financiamiento y sostén institucional de la propuesta
4. Informe sobre la puesta en consulta y validación de la propuesta

ACTIVIDADES

- Relevamiento y diagnóstico sobre las carencias y necesidades de formación de los dirigentes políticos en la perspectiva de la gestión gubernamental

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL

- Definición sobre los criterios y pautas predominantes para estructura la propuesta de formación de dirigentes políticos
- Análisis de alternativas vinculadas a la posible organización del esquema institucional que pueda contener el ámbito de formación
- Elaboración de las propuestas sobre modalidades y contenidos de la propuesta de formación.
- Análisis del esquema de financiamiento y sostén institucional de la propuesta
- Puesta en consulta y validación de la propuesta formulada
- Revisión y ajuste de la propuesta de la Escuela de Formación

PLAZO DE EJECUCION

- Diagnóstico; Análisis y Evaluaciones: meses 1 a 3
- Elaboración de Propuestas : mes 4 y 5
- Puesta en consulta, validación y ajuste de la propuesta: mes 6
- Seguimiento y control _ Periódico mes 1 a 6
- Total 6 meses (mes 1 a 6).

23. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PERMANENTE DE DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN

OBJETIVO

Diseñar e implementar una estrategia idónea de vinculación de la Legislatura con la sociedad a través del establecimiento de canales bidireccionales de comunicación.

RESULTADO ESPERADO (PROPOSITO)

Contar con un plan de difusión de las acciones de la Legislatura hacia la Sociedad.

PRODUCTOS

1. Informe conteniendo los resultados del relevamiento sobre capacidades existentes en la Legislatura en relación con la estrategia de Comunicación.
2. Documento conteniendo una propuesta de refuncionalización de la estrategia de Comunicación de la Legislatura (canales e instrumentos) y un plan de implementación de dicha estrategia.
3. Documento conteniendo una propuesta de contenidos de los cursos de capacitación a brindar al personal y los materiales a utilizar para el dictado de los cursos.
4. Modelo de Convenio de Cooperación a firmar con la Facultad de Comunicación de la Universidad Nacional del Nordeste, incluyendo una propuesta de plan de trabajo conjunto.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL

5. Informe de monitoreo y control de las actividades realizadas dirigidas a fortalecer la estrategia de Comunicación de la Legislatura.

ACTIVIDADES

- Realizar un estudio de las capacidades existentes en la Legislatura en relación con los recursos de comunicación (identificar idoneidad del personal en esta materia, los recursos tecnológicos disponibles para la tarea y los canales de comunicación habitualmente utilizados).
- Refuncionalizar la estrategia comunicacional de la Legislatura, utilizando a) Flashs informativos desde la sesión, transmisión de debates de las Comisiones y la Sesión por radio. b) Noticias en portales de internet c) Columnas semanales en periódicos y d) Transmisión de las sesiones online a través de la página Web.
- Capacitar al personal para garantizar la implementación efectiva de la nueva estrategia de Comunicación.
- Firmar un Convenio de Cooperación con la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Nacional del Nordeste para que conforme un equipo que asesore a la Legislatura en esta materia.

PLAZO DE EJECUCION

- Diagnostico y Diseño meses 1 y 2.
- Implementación meses 3 a 6.
- Proceso de Seguimiento y Control: Actividades pautadas meses 1 a 6
- Extensión: meses 1 a 6.

24. TÉRMINOS DE REFERENCIA LA DIFUSIÓN DE LA REFORMA Y DE LA GESTIÓN

OBJETIVO

Comunicar a la Sociedad y sus actores, a través de una estrategia idónea, las acciones de reforma encaradas y los objetivos de la gestión del Presidente de la Legislatura.

RESULTADO ESPERADO (PROPOSITO)

Acciones de transformación encaradas en la Legislatura por la Presidencia bajo conocimiento de la sociedad.

PRODUCTOS

1. Documento público del Proyecto de Gestión.
2. Modelo de "brochure" del Proyecto de Gestión (síntesis del documento).
3. Plan de difusión.

ACTIVIDADES

- Viabilizar la comunicación de las acciones de reforma al interior de la Legislatura, a través de la creación de un espacio – nexos con el área de prensa
- Presentar a la sociedad el Proyecto de gestión
- Difundir el Proyecto de Gestión

PLAZO DE EJECUCION

*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA LEGISLATURA DEL CHACO.-
ANÁLISIS Y PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA
INFORME FINAL*

- Diseño meses 1 y 2.
- Implementación : Meses 3 a 6
- Monitoreo y Ajuste: Periódico meses 1 a 6
- Total 6 meses (mes 1 a 6).